

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 08-05-2026 16:15
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0005246 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110. OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100. DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SISTEMA DE OBS

2026IE0005246



PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ
Ministra

DE: 110.-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Estratégica e Institucional

Respetada Ministra.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, efectuó el Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Estratégica e Institucional del Ministerio del Deporte. En consecuencia, se adjunta el informe final correspondiente.


Con base en los resultados consignados en dicho informe, se recomienda a los procesos atender de manera oportuna la gestión de los Planes de Mejoramiento, conforme a las situaciones identificadas. El informe concluyó con la generación de dos (2) hallazgos.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.


Sin otro particular,

Firmado electrónicamente por
OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ (osmartinez)
Jefe De Oficina De Control Interno
08-05-2026 16:15
51c2d44543fa0e11088ab6e9edc1a660



Anexos: Informe final

Elaboró: Maria del Rosario Garcia Portillo/ Profesional Especializado OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Informe de Seguimiento Normativo Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento al Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Estratégica e Institucional del Ministerio del Deporte.


Objetivo(s):

- Verificar el estado del sistema de controles implementado para la formulación y ejecución de la planeación estratégica sectorial, institucional y el plan de acción del Ministerio para la vigencia 2025, identificado en el procedimiento elaboración, modificación y seguimiento del plan estratégico institucional y del plan de acción institucional identificado con el código DE-PD-005 y del marco normativo que rige el ejercicio
- Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026” COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” a través de los Planes Acción con corte a 31 de diciembre de 2025.

Alcance: El presente seguimiento contempló las actividades realizadas para la formulación de la planeación estratégica sectorial, institucional y el plan de acción del Ministerio para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.


Marco Normativo:

- Ley No. 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”. Artículos No.5 y 8. Ley 152 de 1994. “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”. Artículo 26 “Planes de acción. Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción. En la elaboración del plan de acción y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 3 de la presente Ley, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes. Los planes que ejecuten las entidades nacionales son asiento en las entidades territoriales deberán ser consultados previamente con las respectivas autoridades de planeación, de acuerdo con sus competencias”.
- Ley No. 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”, artículo 74 “Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.”

- Ley No. 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”, artículo 11 “Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva: e) Todos los informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado”
- Ley No. 181 de 1995 “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.” Artículos No. 54 y 55.
- Ley 1955 de 2019 “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- Ley 1967 de 2019 “Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte. “Artículo 3” Objeto. El Ministerio del Deporte tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física (...).”
- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”. ARTÍCULO No. 2.2.21.3.4 Planeación.
- Decreto Nacional No. 1670 de 2019 “Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte” Artículo 2. Funciones del Ministerio del Deporte, Artículo 8. Funciones de la Oficina Asesora de Planeación. Son funciones de la Oficina Asesora de Planeación.
- Decreto Nacional 0612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, artículo 1. “Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos: 2.2.22.3.14. “Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...)”.
- Decreto Nacional No. 1499 de 2017 Título 23 “Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno.
- Decreto Nacional No. 403 de 16 de marzo de 2020 “Por lo cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal” Art. 16 Funciones de generales del Consejo Nacional del SINACOF, numeral 10” Promover la Coordinación y las sinergias necesarias con las Oficinas de Control Interno de las entidades públicas, para un efectivo control multinivel de la gestión pública”. Art. 57, 61, Art. 62 Sistema de Alertas de Control Interno “ Créase el

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Sistema de Alertas del Control Interno a cargo de la Contraloría General de la República, en el cual los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en donde, en el ejercicio de sus funciones, evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública” y Art. 149 Organización del control interno.

- RESOLUCION 63 DE 1994 “Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados y se establecen algunos procedimientos” En todo su contenido.
- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 4 marzo de 2021. Pág. 26 Lineamientos generales para la implementación; Pág. 31, 2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación; Pág. 33. 2.2.1 Política de Planeación Institucional. Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 4 de mayo de 2018.
- Procedimiento “Formulación, Actualización y Medición de Indicadores” código DE-PD-006 versión 1 del 15/Feb/2022.


2. METODOLOGÍA: La Oficina de Control Interno realizó la solicitud de información sobre el Mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional vigencia 2025, a la Oficina Asesora de Planeación, mediante memorando No. 2026IE0002031 de fecha 06 de marzo de 2025, indicando si las cosas, de manera atenta y respetuosa se solicita allegar a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles, es decir a más tardar para el día 10-03-2026, cumplida la fecha, sin embargo cumplida la fecha y al no recibir la información requerida se realizó reiteración de esta con el memorando No. 2026IE0002565, de fecha 13-03-2026.

En concordancia con lo anterior la oficina de Planeación solicito ampliación de plazo para él envió de la información hasta el día 20-03-2026, con el memorando No. 2026IE0002746, de fecha 16-03-2026,

Así las cosas, la Oficina Asesora de Planeación emitió respuesta mediante memorando radicado No. 2026IE0003068, de fecha 20-03-2026, con las Respuesta de los puntos No. 11 y 12, de las solicitudes del memorando 2026IE0002031 y con el memorando No. 2026IE0003095, de la misma fecha se envía link con información así:

En el desarrollo del Seguimiento normativo realizada por la Oficina de Control Interno (OCI), (mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional) se aplicaron técnicas de auditoría orientadas a la obtención de evidencia suficiente y competente. Entre estas se incluyeron la revisión documental de informes, registros y soportes y la observación directa de las actividades ejecutadas.

Asimismo, se aplicaron pruebas de cumplimiento para verificar la adherencia a la normatividad y procedimientos establecidos, así como pruebas sustantivas para validar la confiabilidad, integridad y exactitud de la información. De igual forma, se emplearon técnicas de análisis mediante la comparación de datos e identificación de variaciones, complementadas con la

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

ejecución de algunos procedimientos y la aplicación de muestreo, con base en criterios de materialidad y riesgo.

La información solicitada mediante el radicado No. 2026IE0002031 así:

1. Formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional – PEI 2023-2026.

Remitir el documento aprobado del PEI formulado para el período 2023-2026, articulado con el Plan Nacional de Desarrollo.

En caso de haberse realizado actualizaciones o modificaciones durante la vigencia 2025, allegar los actos administrativos o soportes mediante los cuales fueron aprobadas dichas modificaciones, así como el resultado del seguimiento a los indicadores por dependencia, producto del monitoreo realizado por la segunda línea de defensa.

Rpta. /: La Oficina Asesora de planeación allego información mediante el siguiente Link así [01\) PEI](#):

- Informe PES 2023-2025, de fecha febrero 2025.
- Plan estratégico -Ministerio del Deporte-2023-2026 V2 en PDF, actualización junio 2025
- PDT-Lineamientos Técnicos -Planes de- Desarrollo Territorial

Análisis OCI: Una vez analizada la información allegada por el proceso frente al Informe de Seguimiento del Plan Estratégico Sectorial con fecha febrero 2025, se indica que en el sector Deporte se encuentra constituido por seis (6) líneas estratégicas, priorizando las acciones más importantes para el cumplimiento de los objetivos y metas el cuatrienio el cual se encuentra articulado con los lineamientos de los programas misionales del Ministerio del Deporte.

Igualmente, en el informe del PES de fecha febrero 2025, en su introducción, indican que el PES inicio en la vigencia 2023 y fue aprobado en la vigencia 2024, por el comité Institucional de Gestión y Desempeño, así mismo se indica que para la vigencia 2025 se realizó actualización del plan en articulación con las áreas.

En concordancia con lo anterior si bien fue allegado el informe de seguimiento al PES, no fueron allegadas las actas de los comités Institucional de Gestión y Desempeño, mediante el cual el Plan Estratégico Institucional del Ministerio del Deporte, fue aprobado y/o actualizado en la vigencia 2025 y 2025.

- En el informe de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa indica que la Formulación AL PES, fue Actualizada junio de 2025 del PES, con indicadores y metas con corte al 31 de diciembre del 2025, quedando con 18 acciones y 16 indicadores asociados a las acciones.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Ilustración No.1: Dependencias versus indicadores

DEPENDENCIAS / ÁREAS RESPONSABLES	Nº INDICADORES
Secretaría General	1
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	2
Dirección de Fomento y Desarrollo	5
Despacho del Viceministerio	3
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	1
Dirección de Recursos y Herramientas del SND	1
Oficina Asesora de Planeación	3
TOTAL GENERAL	16

Fuente: GIT Seguimiento

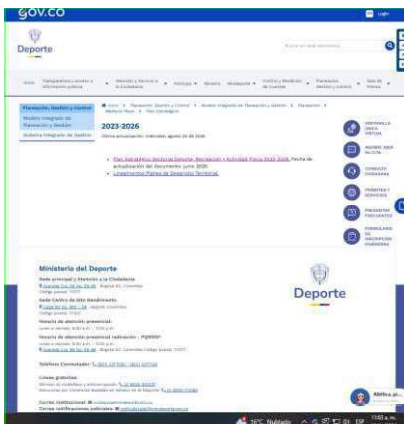
Fuente: Informe Remitido por la OAP

Igualmente, en el informe de seguimiento se indica que el Plan Estratégico Institucional se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente Link:

<https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-y-control/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion/planeacion/mediano-plazo/plan-estrategico/2023-2026>

Lo cual fue evidenciado así:

Ilustración No. 2: Publicación Pagina Web Ministerio publicación PE




Fuente: Pagina Web del Ministerio del Deporte

La frecuencia y reporte de seguimiento establecido es realizado de forma semestral y la medición de sus indicadores se realiza a través de la herramienta SISEG. Igualmente se indica que este Plan desde su formulación y aprobación, se presentó seguimientos, razón por la cual se realiza al mes de febrero de la vigencia 2025 el seguimiento recopilado.

- Avances de los indicadores por procesos:
- ✓ Oficina Asesora de Planeación:

Acción 1: Caracterizar las iniciativas de economía popular del deporte, la recreación y de la actividad física en el territorio nacional.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Indicador: Número de estudios que permitan identificar y reconocer los aportes de los actores de economía popular en el sector, iniciando con la caracterización de las iniciativas de economía popular, desafíos y necesidades de política

Ilustración No.3: Avance de indicador

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
1	1	0	0	1	1
PORCENTAJE DE AVANCE A 2025			PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO		
100%			100%		

Fuente: Informe de seguimiento indicadores

De acuerdo con el informe de seguimiento realizado por la OAP, este indicador fu cumplido al 100% en la vigencia 2023, es decir se logró la meta en el cuatrienio 2023-2026

Acción 2: Reglamentar el fondo cuenta Min deporte (Art 118, Ley 2294 de 2023, PND).

Indicador: Porcentaje de avance en la reglamentación del fondo cuenta Min deporte

Ilustración No.4. Avance de Indicador

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
100%	0%	30%	70%	100%	0%
PORCENTAJE DE AVANCE A 2025			PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO		
0%			0%		

Fuente: Informe de seguimiento indicadores

Este indicador de acuerdo con la información de seguimiento se realizaron avances en la vigencia 2024, con la proyección del Decreto Reglamentario del Fondo cuenta, el cual tuvo varias acciones entre las ultimas de estas ser enviado a la Oficina Jurídica de Presidencia de la Republica el proyecto de Decreto, el cual fue devuelto con observaciones el 24 de diciembre de 2024 y durante la vigencia Durante 2025 se logró avanzar en la estructuración técnica del Fondo Cuenta del Ministerio del Deporte mediante la construcción y ajuste del Decreto Reglamentario, incorporando observaciones de Presidencia, Ministerio de Hacienda y DNP, lo que permite fortalecer su viabilidad jurídica y financiera.

Indicando en el cuadro de seguimiento un avance para la vigencia 2024 del 10%, para el 2025 del 40%, con un total de avances del 50% a corte de la vigencia 2025.

Análisis OCI: Asi las cosas se emite alerta sobre el indicador proyectado para el cuatrienio 2023–2026, teniendo en cuenta que, con corte a 2025, presenta un avance del 50%, lo cual evidencia un rezago frente a la meta prevista, especialmente considerando que el cuatrienio finaliza en la presente vigencia. En este sentido, se hace necesario revisar y fortalecer las estrategias implementadas, optimizar la asignación de recursos y establecer un plan de mejora con seguimiento continuo que permita acelerar su cumplimiento y mitigar el riesgo de incumplimiento al cierre del periodo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Acción 3: Reglamentar, diseñar e implementar el Sistema Único de Información del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (SUID) (Art 119, Ley 2294 de 2023, PND).

Indicador: Porcentaje de avance en la reglamentación, diseño e implementación del Sistema Único de Información del Deporte.

ilustración No.5. avance de indicador

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
100%	0%	10%	40%	50%	50%

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
100%	50%

Fuente: Informe de seguimiento indicadores

Análisis OCI: De acuerdo con el informe de seguimiento por la OAP el avance de este indicador cuantitativo a 2025 se encontraba en el 50% Se emite alerta sobre el indicador “Porcentaje de avance en la reglamentación, diseño e implementación del Sistema Único de Información del Deporte (SUID)”, en el marco del artículo 119 de la Ley 2294 de 2023, toda vez que a la vigencia 2025 presenta un avance del 50%, evidenciando rezago frente a la meta prevista. Lo anterior implica riesgo de incumplimiento, especialmente considerando la terminación del cuatrienio del Plan Nacional de Desarrollo, por lo que se requieren acciones inmediatas para asegurar su cumplimiento.

✓ Secretaría General

Acción 1: Reestructurar el Ministerio del Deporte (Art 117, Ley 2294 de 2023, PND).

Indicador: Porcentaje de avance en la reestructuración del Ministerio del Deporte.

ilustración No.6. avance de indicador


META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
100%	10%	10%	40%	60%	18%

PORCENTAJE DE AVANCE A 2025	PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO
30%	18%

fuentes: informe de seguimiento indicadores

De acuerdo con el seguimiento realizado para la vigencia 2025 este indicador tuvo avances del 10% en la vigencia 2023, 10% vigencia 2024, vigencia 2025 40% con un avance cuantitativo total para la vigencia 2025 del 18%

Análisis OCI: Se emite alerta respecto del comportamiento del indicador, en razón a que, conforme al seguimiento efectuado, este registra avances del 10% en la vigencia 2023, 10% en la vigencia 2024 y 40% en la vigencia 2025, consolidando un avance cuantitativo acumulado del 18% a corte de 2025, lo cual resulta significativamente inferior frente a lo programado para el periodo. Esta situación evidencia un riesgo de incumplimiento de la meta establecida,

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

comprometiendo los principios de eficacia, eficiencia y cumplimiento que rigen la gestión pública, teniendo en cuenta la terminación del cuatrienio del Plan Nacional de Desarrollo. En consecuencia, se requiere la adopción inmediata de medidas correctivas, la reformulación de estrategias y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno del indicador dentro del plazo previsto y evitar eventuales responsabilidades derivadas de su incumplimiento.

✓ **DESPACHO VICEMINISTRO**

Acción 1: Promover la participación de las niñas, las adolescentes y las mujeres en el deporte social comunitario, la recreación y la actividad física.

Indicador: Porcentaje de niñas, adolescentes y las mujeres en el deporte, la recreación y la actividad física.

Ilustración No.7. Avance de Indicador

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
50% (Flujo)	50%	50%	50%	50%	0
PORCENTAJE DE AVANCE A 2025		PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO			
0%		0%			

Fuente: Informe de seguimiento indicadores

De acuerdo con el informe indican No se evidencian reportes registrados en el aplicativo SISEG, de ninguna de las vigencias (2023, 2024 y 2025); a pesar de los comunicados y recordatorios enviados al Despacho del Viceministerio desde la Oficina Asesora de Planeación.

Análisis OCl: Se emite alerta en razón a que no se evidencian reportes en el aplicativo SISEG para las vigencias 2023, 2024 y 2025, de los indicadores de la Política Pública del Ministerio del Deporte, pese a los reiterados requerimientos de la Oficina Asesora de Planeación. Esta situación afecta el seguimiento de la Política del Deporte, la cual, si bien fue adoptada desde la etapa del extinto Departamento Administrativo, requiere actualización en el marco de la transformación institucional a Ministerio del Deporte, dado que su sola adopción no es suficiente frente al nuevo marco normativo y de competencias. En consecuencia, y conforme al Decreto 1670 de 2019, artículo 11, numerales 1, 6, 10 y 13, que asigna al Viceministerio del Deporte funciones de formulación, seguimiento, actualización de política pública y gestión de sistemas de información, se requiere la regularización inmediata de los registros y la actualización correspondiente de la política sectorial.

Acción 2: Implementar el protocolo para la prevención y orientación de violencias basadas en género.

Indicador: Número de informes de actualización, implementación y/o evaluación del protocolo para la prevención, orientación y seguimiento de las violencias basadas en género en el sector del deporte, la recreación y la actividad física

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Ilustración No.8. Avance de Indicador

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
4	1	1	1	3	1
PORCENTAJE DE AVANCE A 2025		PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO			
25%		33.3%			

Fuente: Informe de seguimiento indicadores

Este indicador muestra en el informe de seguimiento de la OAP para la vigencia 2023 un informe, para la vigencia 2024 un informe, para la vigencia 2025 un informe para un total de 3 informes para un total de avance al 2025 del 33.3%.

Análisis OCI: Se emite alerta frente al indicador relacionado con la implementación del protocolo para la prevención y orientación de violencias basadas en género en el sector del deporte, la recreación y la actividad física, toda vez que, de acuerdo con el seguimiento de la OAP, se registra la elaboración de un informe por cada vigencia (2023, 2024 y 2025), para un total de tres informes y un avance acumulado del 33,3% a 2025. Este comportamiento evidencia un avance limitado frente a la meta esperada, lo que podría afectar la adecuada implementación, seguimiento y evaluación del protocolo en el sector. En consecuencia, se requiere fortalecer las acciones de implementación y seguimiento para garantizar el cumplimiento oportuno del indicador.

Acción 3: Implementar el Sistema Nacional de Cuidados desde el componente del deporte, la recreación y la actividad física.

Indicador: Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Sistema Nacional de Cuidados desde el componente del deporte, la recreación y la actividad física.


Ilustración No.9. Avance de Indicador

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
100%	0%	0%	45%	45%	0%
PORCENTAJE DE AVANCE A 2025		PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO			
0%		0%			

No se evidencian reportes registrados en el aplicativo SISEG, de la vigencia 2025; a pesar de los comunicados y recordatorios enviados al Despacho del Viceministerio desde la Oficina Asesora de Planeación.

Fuente: Informe de seguimiento indicadores

Análisis OCI: Del análisis de la información se evidencia que el indicador tiene una meta del 100% para el cuatrienio, con programación de 0% para las vigencias 2023 y 2024, y una meta del 45% para la vigencia 2025. Sin embargo, a corte de la vigencia 2025 no se registra avance cuantitativo (0%), ni avance del cuatrienio (0%), lo que refleja un incumplimiento frente a lo programado para el periodo evaluado.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Adicionalmente, se identifica que no se registró información en la herramienta de seguimiento SISEG, lo que impide la trazabilidad, verificación y monitoreo del cumplimiento del indicador por parte de la segunda línea de defensa.

En este sentido, se evidencia una debilidad en la gestión del reporte y seguimiento del indicador, así como en la oportunidad de registro de la información, lo que limita la toma de decisiones y el control del avance institucional.

Se sugiere garantizar el registro oportuno y completo de la información en la herramienta de seguimiento, así como fortalecer los mecanismos de control y monitoreo, con el fin de asegurar la disponibilidad de datos confiables que permitan evaluar el cumplimiento del indicador en el marco del cuatrienio.

- ✓ Dirección de Fomento y desarrollo

Acción 1: Implementar el Juego y la recreación como estrategia lúdica para la primera infancia.

Indicador: Número de niños de 0 a 5 años, madres gestantes, agentes educativas y todo aquel que sea constructor directo de la primera infancia beneficiados(as), en el marco de la política de recreación del país.

Ilustración No.10. Avance de Indicador

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
100.725	24.643	35.000	20.040	79.683	4.199
PORCENTAJE DE AVANCE A 2025		PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO			
5.3%		4.2%			


Fuente: Informe de seguimiento indicadores

Análisis OCI: De acuerdo con el informe que indica *En el aplicativo SISEG, no se evidencia reporte del segundo semestre de 2025. Se recomienda garantizar el registro oportuno y completo de la información en el aplicativo SISEG por parte de los responsables de los procesos, dado que es la fuente oficial para el seguimiento de los indicadores. La ausencia de reporte del segundo semestre de 2025 limita el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa, afectando la trazabilidad y verificación de la información. Por lo anterior, se sugiere fortalecer los controles para asegurar información oportuna y confiable.*

Acción 2: Impulsar la participación de los y las jóvenes como artífices de paz.

Indicador: Número de jóvenes beneficiados en los campamentos juveniles, nuevas tendencias deportivas y a todos aquellos programas que formule como política el Ministerio del Deporte, en los que la juventud pueda expresarse, participar y disfrutar, contribuyendo a construir una sociedad en paz.

ilustración No.11. avance de indicador

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
106.636	30.554	35.000	20.040	85.594	63.382
PORCENTAJE DE AVANCE A 2025		PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO			
74.1%		59.4%			

Fuente: Informe de seguimiento indicadores

Los avances de este indicador en el cuatrienio a corte junio del 2025 indicado en el informe de seguimiento de la OAP, es el siguiente:

- Avance 2023: 31.954 beneficiarios(as) (729 del programa Joven HEVS y 31.225 de Campamentos Juveniles)
- Avance 2024: 31.428 beneficiarios(as) (900 del programa Joven HEVS y 30.528 de Campamentos Juveniles)
- Avance 2025: Con corte a junio no se registra atención de beneficiarios en los programas mencionados para el indicador.

Igualmente informan que En el aplicativo SISEG, no se evidencia reporte del segundo semestre de 2025

Análisis OCI: Se emite alerta frente al comportamiento del indicador, toda vez que se evidencia atención de beneficiarios en las vigencias 2023 y 2024, mientras que para la vigencia 2025, con corte a junio, no se registra atención en los programas asociados (Joven HEVS y Campamentos Juveniles). Adicionalmente, en el aplicativo SISEG no se evidencia reporte correspondiente al segundo semestre de 2025, lo que limita la trazabilidad, continuidad del seguimiento y verificación de los avances del indicador. En consecuencia, se requiere la regularización inmediata de los registros y el fortalecimiento de los mecanismos de reporte y seguimiento.

Acción 3: Promover las garantías para un mundo sin barreras.


Indicador: Número de personas con discapacidad beneficiadas por medio de oferta deportiva, de actividad física y uso de tiempo libre.

ilustración No.12. avance de indicador

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025
5.791 (Flujo)	6.633	5.858	5.320
PORCENTAJE DE AVANCE		PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO	
2023: 70.9% 		75.7% 	
2024: 114.8% 			
2025: 41.3% 			

fuentes: informe de seguimiento indicadores

Análisis OCI: Así las cosas, se evidencia un avance del 75% a la fecha del informe; no obstante, es necesario fortalecer el seguimiento para asegurar el cumplimiento del 100% al

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

cierre del cuatrienio en la vigencia 2026. En este sentido, resulta fundamental garantizar la implementación de controles adecuados y el registro oportuno de la información en el aplicativo correspondiente, a fin de asegurar su validación y cumplimiento efectivo.

✓ Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Busca garantizar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales e internacionales del ciclo Paralímpico y Sordolímpico.

Acciones 1: Implementar la Jornada Deportiva Escolar Complementaria - Desarrollar la estrategia: De la Escuela al Podio Juegos Intercolegiados.

Indicador: Número de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años beneficiados(as) en el programa jornada deportiva escolar complementaria y en la estrategia: De la Escuela al Podio-Juegos Intercolegiados

Las metas establecidas para el cuatrienio es el siguiente así:

Ilustración No.13. Avance de Indicador

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
2.289.853	491.468	551.385	578.000	1.620.853	1.689.787
PORCENTAJE DE AVANCE A 2025		PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO			
104.3% ▲		73.8% ▲			


Fuente: Informe de seguimiento indicadores

Se identifica en el seguimiento los siguientes avances

- Avance 2023: 482.338 participantes beneficiados (464.018 del programa Juegos Intercolegiados y 18.320 de JDEC)
- Avance 2024: 571.039 participantes beneficiados (549.226 del programa Juegos Intercolegiados y 21.813 de JDEC)
- Avance 2025: 636.410 participantes beneficiados (615.253 del programa Juegos Intercolegiados y 21.157 de JDEC).

Análisis OCI: Se permite establecer que el avance reportado supera las proyecciones inicialmente establecidas en la meta del indicador, lo cual podría generar un sobrecumplimiento superior al 100%. Por lo anterior, se recomienda revisar, ajustar y/o reformular el indicador y sus metas, con el fin de garantizar su coherencia, medición adecuada y alineación con la planeación institucional.

Acción 1: Promover y fortalecer las iniciativas de economía popular del deporte, la recreación y la actividad física.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Indicador: Número de iniciativas de economía popular del deporte, la recreación y la actividad física fortalecidas.

Ilustración No.14. Avance de Indicador

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
186	0	0	83	83	40
PORCENTAJE DE AVANCE A 2025			PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO		
48.2% ▲			21.5% ▼		

Fuente: Informe de seguimiento indicadores

En el aplicativo SISEG, no se evidencia reporte del segundo semestre de 2025, así como el avance de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo

Análisis OCI: Del análisis del cuadro se observa que la meta del cuatrienio corresponde a 186, con programación de 83 para la vigencia 2025, evidenciándose un total acumulado a 2025 de 83 y un avance cuantitativo de 40. En este sentido, el porcentaje de avance a 2025 se ubica en 48,2%, mientras que el avance del cuatrienio es de 21,5%.

Lo anterior permite establecer que, si bien se presenta un avance frente a lo programado para la vigencia, el cumplimiento del indicador a nivel de cuatrienio es bajo, lo que podría generar rezagos en el logro de la meta final, por lo que se recomienda fortalecer las acciones de gestión para asegurar su cumplimiento oportuno.

Adicionalmente, según el informe de seguimiento, no se evidencian reportes del segundo semestre de 2025 en el aplicativo SISEG, lo cual limita la trazabilidad y verificación completa de la información reportada.

- ✓ Dirección de Posicionamiento y Liderazgo

Las acciones e indicadores asociados a la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo están distribuidos así:


Acción 1: Fortalecer el programa de Atletas y par atletas como embajadores de paz en el mundo.

Indicador: Número de atletas y par atletas apoyados en eventos

Ilustración No.15. Avance de Indicador

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
580 (Flujo)	580	580	580	580	0
PORCENTAJE DE AVANCE A 2025			PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO		
0% ▼			0% ▼		

Fuente: Informe de seguimiento indicadores

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

No se evidencian reportes registrados en el aplicativo SISEG, de ninguna de las vigencias (2023, 2024 y 2025); a pesar de los comunicados y recordatorios enviados a la Dirección desde la Oficina Asesora de Planeación

Análisis OCI: Del análisis del cuadro se observa que la meta del cuatrienio corresponde a 580 (flujo), con programación constante de 580 para las vigencias 2023, 2024 y 2025. Sin embargo, a corte 2025 no se registra avance cuantitativo (0), evidenciándose un porcentaje de avance del 0% tanto para la vigencia como para el cuatrienio.

Adicionalmente, según el informe de seguimiento, no se evidencian reportes registrados en el aplicativo SISEG para ninguna de las vigencias 2023, 2024 y 2025, pese a los comunicados y recordatorios emitidos por la Oficina Asesora de Planeación a la Dirección. Esta situación limita la trazabilidad, el seguimiento y la verificación del cumplimiento del indicador.

En este sentido, se evidencia un incumplimiento total de la meta programada, por lo que se recomienda de manera prioritaria garantizar el registro oportuno de la información en el aplicativo SISEG, fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, y adoptar acciones correctivas que permitan asegurar el cumplimiento del indicador en el marco del cuatrienio.

Acción 1: Fortalecer el programa de Campeones y Estrellas del Deporte.

Indicador: Número de atletas y par atletas apoyados con estímulos e incentivos económicos.

Ilustración No.16. Avance de Indicador

META CUATRENIOS	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
600 (Flujo)	600	600	600	600	0
PORCENTAJE DE AVANCE A 2025			PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIOS		
0%			0%		

Fuente: Informe de seguimiento indicadores

No se evidencian reportes registrados en el aplicativo SISEG, de ninguna de las vigencias (2023, 2024 y 2025); a pesar de los comunicados y recordatorios enviados a la Dirección desde la Oficina Asesora de Planeación.

Análisis OCI: Del análisis del cuadro se observa, un incumplimiento total de la meta programada, por lo que se recomienda de manera prioritaria garantizar el registro oportuno de la información en el aplicativo SISEG, fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, y adoptar acciones correctivas que permitan asegurar el cumplimiento del indicador en el marco del cuatrienio.

- ✓ Dirección de Recursos y Herramientas

Acción 1: Ejecutar convenios de cofinanciación para la construcción de escenarios recreo deportivos y de alta competencia para la vida.

Indicador: Número de convenios de cofinanciación firmados para la construcción de escenarios recreo deportivos y de alta competencia para la vida.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Ilustración No.17. Avance de Indicador

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
500	125	125	125	375	0
PORCENTAJE DE AVANCE A 2025			PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO		
0%			0%		

Fuente: Informe de seguimiento indicadores

No se evidencian reportes registrados en el aplicativo SISEG, de ninguna de las vigencias (2023, 2024 y 2025); a pesar de los comunicados y recordatorios enviados a la Dirección desde la Oficina Asesora de Planeación.

Análisis OCI: Del análisis del indicador asociado a la acción de ejecutar convenios de cofinanciación para la construcción de escenarios recreo deportivos y de alta competencia para la vida, se observa que la meta del cuatrienio corresponde a 500 convenios, con una programación de 125 para cada una de las vigencias 2023, 2024 y 2025, alcanzando un total acumulado programado a 2025 de 375. Sin embargo, el avance cuantitativo reportado a la fecha es de 0, evidenciándose un porcentaje de avance del 0% tanto para la vigencia 2025 como para el cuatrienio.

Adicionalmente, se indica que no se evidencian reportes registrados en el aplicativo SISEG para las vigencias 2023, 2024 y 2025, a pesar de los reiterados requerimientos efectuados por la Oficina Asesora de Planeación a la Dirección, lo que impide la trazabilidad y verificación del cumplimiento de las metas programadas.

En consecuencia, se recomienda garantizar de manera prioritaria el registro oportuno y completo de la información en el aplicativo SISEG, así como fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y gestión, con el fin de asegurar la generación de información confiable que permita la toma de decisiones y el cumplimiento de la meta establecida en el cuatrienio.

✓ Dirección de Inspección, Vigilancia y Control

Acciones 1: Fortalecimiento y democratización de las organizaciones del Sistema Nacional del Deporte - Fortalecer la gestión deportiva en el territorio.


Indicador: Número de organizaciones del Sistema Nacional del Deporte fortalecidas

Ilustración No.18. Avance de Indicador

META CUATRENIO	META 2023	META 2024	META 2025	TOTAL A 2025	AVANCE CUANTITATIVO A 2025
1.500	375	375	375	375	1437
PORCENTAJE DE AVANCE A 2025			PORCENTAJE DE AVANCE CUATRENIO		
127.7%			95.8%		

Fuente: Informe de seguimiento indicadores

Análisis OCI: Del análisis del indicador se evidencia que la meta del cuatrienio es de 1.500, con una programación de 375 para cada una de las vigencias 2023, 2024 y 2025, alcanzando

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

un acumulado programado a 2025 de 1.125. A la fecha de corte se registra un avance acumulado de 1.437, lo que representa un cumplimiento del 95% del cuatrienio y un avance del 127% frente a lo programado para el periodo evaluado.

Este comportamiento evidencia un resultado superior a lo programado, lo cual podría estar asociado a una posible subestimación en la formulación de las metas o a debilidades en la planeación del indicador, lo que puede incidir en la adecuada medición del desempeño institucional.

Se sugiere revisar la formulación del indicador y sus metas, con el fin de garantizar su coherencia, consistencia y alineación con la capacidad real de ejecución, evitando distorsiones en la evaluación de los resultados institucionales.

Lo anteriormente analizado se realiza bajo el informe de seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo con la información reportada por las dependencias hasta el 31 de enero de 2026, de acuerdo con el memorando y/o correo enviado por la OAP.


- ✓ Con relación a la información correspondiente a los lineamientos técnicos de los Planes de Desarrollo Territorial, se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación remitió una presentación consolidada elaborada a partir de insumos aportados por las diferentes dependencias. No obstante, no se allegó un informe técnico consolidado que integre de manera estructurada los lineamientos, criterios y parámetros definidos para la formulación, seguimiento y articulación de los planes.

Al respecto, se precisa que, conforme a los principios de planeación y coherencia establecidos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación para la estructuración de planes de desarrollo territorial, la información debe presentarse de manera consolidada, técnica y analítica, permitiendo identificar de forma integral los componentes considerados, la articulación interinstitucional y la trazabilidad de los insumos, y no únicamente mediante presentaciones agrupadas por dependencia.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de fortalecer la consolidación técnica de la información, garantizando que los productos entregados permitan un análisis integral, coherente y verificable de los lineamientos aplicados en la formulación de los planes de desarrollo territorial.

2. Evaluación del cumplimiento del Plan de Acción – vigencia 2025.

Remitir el informe de evaluación del cumplimiento del Plan de Acción institucional, discriminado por dependencia, área o GIT, incluyendo el avance de los indicadores y el análisis realizado por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

En caso de haberse realizado actualizaciones o ajustes durante la vigencia, allegar los soportes de aprobaciones correspondientes. Se solicita remitir el Plan de Acción en formato editable.

Rpta. / La oficina Asesora de Planeación Institucional allega la información mediante el siguiente Enlace: [02\) PAI](#), Donde se evidencia los informes de seguimiento del PAI del 1,2,3 y 4 trimestre de la vigencia 2025 así: Informe primer trimestre 2025: En una primera versión se formuló el Plan de Acción Institucional con 107 indicadores que recogen las acciones estratégicas de las diferentes dependencias del Ministerio del Deporte

Ilustración No.19. Numero de Indicadores PAI por Proceso

ÁREAS / DEPENDENCIAS	Nº INDICADORES POR PLAN DE ACCIÓN
Despacho de la Ministra	5
Despacho del Viceministerio	4
Secretaría General	24
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	28
Dirección de Fomento y Desarrollo	9
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	6
Dirección de Recursos y Herramientas del SND	7
Oficina Asesora Jurídica	3
Oficina Control Interno	5
Oficina Control Interno Disciplinario	6
Oficina Asesora de Planeación	10
TOTAL GENERAL	107

Fuente: GIT Seguimiento

Fuente: [02\) PAI](#)


- Seguimiento PAI I Trimestre

Análisis OCI: De acuerdo con el Seguimiento realizado por la OAP, la frecuencia del seguimiento de estos indicadores se realiza a través de la herramienta SISEG, cada área reporta el avance cualitativo de manera mensual y trimestralmente el avance cuantitativo de los indicadores a su cargo.

El seguimiento se realiza de manera mensual por el GIT de seguimiento con medición y emisión de informe con periodicidad trimestral

Del análisis del informe de seguimiento del Plan de Acción Institucional (PAI) correspondiente al primer trimestre de 2025, se concluye que la Oficina Asesora de Planeación ha efectuado el consolidado con base en la información reportada por las dependencias, reconociendo avances en el cumplimiento de reportes por parte de algunas áreas.

No obstante, se evidencian debilidades en la consistencia de la información reportada, dado que el porcentaje de avance cuantitativo del trimestre no refleja el avance de la meta total anual, lo cual puede generar interpretaciones erróneas sobre el cumplimiento de los indicadores si no se realiza la adecuada diferenciación metodológica.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Asimismo, persisten limitaciones en la herramienta SISEG para el cierre del periodo de seguimiento, afectando la generación de resultados consolidados y la trazabilidad de la información.

De igual forma, se identifica que varios indicadores no presentaron avances asociados a dificultades en la contratación y ajustes administrativos, lo cual impacta el cumplimiento del PAI.

- Seguimiento PAI II Trimestre

Análisis OCI: De acuerdo con el Informe de seguimiento realizado por la OAP al PAI II Trimestre 2025, el 25 de marzo y el 26 de junio, se presentaron al Comité Institucional de Gestión y Desempeño modificaciones al Plan de Acción, en el cual, con corte a 30 de junio quedó un total de 101 indicadores.

Ilustración No.20. Numero de Indicadores PAI por Proceso

ÁREAS / DEPENDENCIAS	N° INDICADORES POR PLAN DE ACCIÓN 2025
Secretaría General	29
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	22
Dirección de Fomento y Desarrollo	9
Despacho de la Ministra	5
Despacho del Viceministerio	4
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	6
Oficina Asesora Jurídica	3
Oficina Control Interno	5
Oficina Control Interno Disciplinario	2
Dirección de Recursos y Herramientas del SND	7
Oficina Asesora de Planeación	9
TOTAL GENERAL	101


Fuente: [02\) PAI](#)

Igualmente indican que la frecuencia de reportes y de seguimiento de indicadores se realiza a través de la herramienta SISEG, de forma mensual cada área reporta el avance cualitativo y e trimestralmente el avance cuantitativo, a su cargo

Ahora de acuerdo con el análisis realizado del informe de seguimiento al Plan de Acción Institucional correspondiente al segundo trimestre de 2025 por parte de la OAP y en concordancia con las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en el primer trimestre, se evidencia que persisten algunas situaciones previamente observadas, lo que refleja debilidades en la implementación de acciones de mejora.

Así mismo, continúan las debilidades en el aplicativo SISEG, relacionadas con la generación de resultados al cierre del periodo y la ausencia de trazabilidad en los reportes, especialmente en los casos de rechazo, sin que se evidencien mejoras frente a lo señalado previamente.

De igual forma, aunque se plantean mesas de trabajo con las dependencias, no se evidencia en el informe la materialización de acciones concretas orientadas a subsanar las situaciones identificadas en el periodo anterior, lo que limita la efectividad del seguimiento y control.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Plan de Acción Institucional (PAI) III Trimestre

Análisis OCI: Del seguimiento realizado al Plan de Acción Institucional (PAI) por parte de la OAP, correspondiente al tercer trimestre de 2025, La OCI, identifica que, en comparación con los resultados y observaciones de los dos trimestres anteriores, se evidencia la persistencia de debilidades estructurales en el proceso de seguimiento y reporte de los indicadores.

En primer lugar, se observa una posible debilidad en la formulación de algunos indicadores, en los cuales la meta establecida para la vigencia es del 100%; sin embargo, en cada uno de los trimestres se registra un avance del 100%. Esta situación no resulta técnicamente adecuada, en la medida en que desvirtúa el propósito del seguimiento periódico, el cual debe reflejar avances progresivos y acumulativos a lo largo de la vigencia, limitando la trazabilidad del cumplimiento y consistencia del seguimiento del PAI.”

contextualización. Esta situación ya había sido advertida en los seguimientos del primer y segundo trimestre, sin que se evidencie su corrección.

Así mismo, continúan las debilidades en el aplicativo SISEG, relacionadas con la generación de resultados al cierre del periodo y la ausencia de trazabilidad de los reportes, especialmente en los casos de rechazo, lo que afecta la confiabilidad y validación de la información. Esta situación también presenta reiteración frente a los periodos anteriores.


Adicionalmente, se identifican debilidades en la planeación de las metas, evidenciadas en la sobre ejecución de algunos indicadores aun cuando resta un trimestre por ejecutar, lo que sugiere posibles inconsistencias en la formulación, ajuste o seguimiento del PAI.

No obstante, se reconoce el cumplimiento en la oportunidad del reporte por parte de algunas dependencias, lo cual contribuye al proceso de consolidación de la información.

Análisis OCI: Del análisis integral de los informes de seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI) durante los cuatro trimestres de la vigencia 2025, se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación ha realizado la consolidación de la información reportada por las dependencias y ha mantenido la periodicidad en el seguimiento; no obstante, persisten debilidades estructurales y reiteradas a lo largo de toda la vigencia.

En primer lugar, se evidencia una debilidad en la formulación de algunos indicadores, en los cuales la meta establecida para la vigencia es del 100%; sin embargo, en cada uno de los trimestres se registra un avance del 100%. Esta situación no resulta técnicamente adecuada, en la medida en que desvirtúa el propósito del seguimiento periódico, el cual debe reflejar avances progresivos y acumulativos a lo largo de la vigencia, limitando la trazabilidad del cumplimiento y consistencia del seguimiento del PAI.”

Así mismo, se reiteran durante toda la vigencia las debilidades del aplicativo SISEG, especialmente en la generación de resultados al cierre de cada periodo y en la ausencia de

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

trazabilidad de los reportes, lo que afecta la confiabilidad de la información y limita el ejercicio efectivo de seguimiento.

Adicionalmente, se identifican deficiencias en la planeación y formulación de metas, evidenciadas en la sobre ejecución de algunos indicadores y en la necesidad recurrente de ajustes al PAI, lo que refleja inconsistencias en la programación inicial.

De manera más crítica, en el cuarto trimestre se evidencian rezagos significativos en componentes estratégicos, tales como:

- Bajo nivel de ejecución en proyectos de infraestructura con enfoque diferencial.
- Nulo avance en iniciativas de transformación digital e innovación, incluyendo el Sistema Único de Información del Deporte (SUID).
- Ausencia de ejecución en actividades de mantenimiento tecnológico sin justificación registrada.

Estas situaciones evidencian no solo debilidades en el seguimiento, sino también en la gestión operativa y estratégica de algunos procesos, afectando el cumplimiento integral de los objetivos institucionales.


3. Ejecución presupuestal de inversión – vigencia 2025. Remitir en cuadro resumen la siguiente información de los rubros presupuestales de inversión:

- Asignación presupuestal inicial.
- Adiciones y/o reducciones realizadas durante la vigencia.
- Compromisos.
- Obligaciones.
- Pagos efectuados.
- Rezago presupuestal.

Rpta. / La oficina Asesora de planeación allego información en el siguiente link: [03\) Ejecución Presupuestal](#)

cuadro resumen así:

Ilustración No.21. Ejecución Presupuestal

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

3. Ejecución presupuestal de inversión – vigencia 2025.													
PROGRAMA	RUBRO / PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	APROPRIACIÓN INICIAL	APR. ADICIONAL	APR. REDUCIDA	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%	PAGOS	REZAGO	
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz	C-4301-1604-13-203036	Fortalecimiento del Deporte y la Educación Física de Nivel Nacional, Abierta y Accesible en el Páramo Páramo Nacional	\$0	\$0	\$0	\$0	\$70.785	66,7	\$64.100	60,2	\$64.100	\$14.674	16,3
	C-4301-1604-14-203034	Fomento y Promoción de la Práctica Deportiva, Recreativa y de Actividad Física En Colombia Nacional	\$41.017	\$0	\$0	\$41.017	\$39.614	96,6	\$19.982	48,7	\$19.982	\$19.032	47,9
Total Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz			\$41.017	\$0	\$0	\$41.017	\$19.378	98,6	\$84.172	69,6	\$84.172	\$38.206	26,1
	C-4302-1604-20-203030	Creación de Políticas Públicas E Investigación Sectorial A Nivel Nacional	\$1.348	\$0	\$0	\$1.348	\$1.231	91,5	\$1.223	90,9	\$1.223	\$8	0,6
	C-4302-1604-23-203034	Apoyo a la Inspección, Vigilancia y Control A Nivel Nacional	\$2.891	\$0	\$0	\$2.891	\$2.678	92,6	\$2.678	92,6	\$2.678	\$0	0,0
	C-4302-1604-24-203030	Apoyo al Programa al Control Doping Nacional	\$1.348	\$1.000	\$0	\$2.348	\$2.331	99,4	\$1.343	57,2	\$1.343	\$899	42,9
	C-4302-1604-26-203030	Manejo Para El Mejoramiento y Liderazgo Deportivo Nacional	\$10.000	\$0	\$0	\$10.000	\$17.995	99,4	\$100.732	64,9	\$100.732	\$17.231	14,5
Formación y Preparación de Deportistas			\$15.587	\$1.000	\$0	\$16.587	\$32.699	99,4	\$101.464	61,2	\$101.464	\$17.231	14,5
	C-4302-1604-27-203030	Fortalecimiento Del Laboratorio De Control Al Doping Deportivo Nacional	\$700	\$0	\$0	\$700	\$692	98,9	\$59	8,4	\$59	\$641	74,7
	C-4302-1604-28-203034	Apoyo De La Infraestructura Deportiva, Recreativa Y De Alta Competencia En Colombia. Nacional	\$100.000	\$0	\$0	\$100.000	\$109.643	99,6	\$11.190	31,2	\$11.190	\$88.813	88,5
	C-4302-1604-29-203030	Apoyo En El Desarrollo De Juegos Y Eventos Deportivos De Rendimiento Y Alto Rendimiento En Colombia Nacional	\$45.000	\$0	\$0	\$45.000	\$36.108	80,2	\$26.798	59,5	\$26.798	\$18.202	23,9
Total Formación y Preparación de Deportistas			\$106.700	\$0	\$0	\$106.700	\$146.643	99,4	\$112.499	62,0	\$112.499	\$88.813	36,0
	C-4309-1604-10-531054	Desarrollo de la Recreación a Nivel Nacional	\$5.400	\$0	\$1.348	\$6.748	\$6.652	98,6	\$2.358	35,0	\$2.358	\$1.000	15,0
	C-4309-1604-11-531054	Implementación de Las Tecnologías de la Información y Comunicación Para El Sistema Nacional del Deporte A Nivel Nacional	\$6.800	\$0	\$0	\$6.800	\$6.895	101,4	\$6.120	36,4	\$6.120	\$680	10,0
	C-4309-1604-12-531054	Mejoramiento Sedes Colegiosportivos Bogotá	\$6.800	\$1.348	\$0	\$8.148	\$7.524	92,3	\$6.332	60,7	\$6.332	\$1.812	12,2
Total Fortalecimiento y Apoyo a La Gestión Institucional del Sector Recreación y Deporte			\$17.800	\$1.348	\$1.348	\$17.800	\$17.248	96,4	\$10.816	60,4	\$10.816	\$6.432	35,9
Total general			\$400.000	\$11.022	\$11.022	\$400.000	\$366.253	99,1	\$258.978	64,7	\$258.978	\$137.276	34,3

Fuente: [03\) Ejecución Presupuestal](#)

En concordancia con la información anterior, se evidencia que la apropiación inicial y final de los rubros de inversión ascendió a \$400.000 millones de pesos destinados a proyectos de deporte y recreación, con una ejecución total del 99,1%. De este monto, el 64,7%, equivalente a \$258.978 millones (doscientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y ocho millones de pesos M/L), corresponde a pagos realizados, mientras que el 34,3%, equivalente a \$137.276 millones (ciento treinta y siete mil doscientos setenta y seis millones de pesos M/L), quedó constituido como rezago.

Análisis OCI:

El nivel de ejecución del 99,1% indica una gestión presupuestal altamente eficiente en términos de compromiso de los recursos, lo que sugiere una adecuada planeación y capacidad de ejecución de los proyectos de inversión en deporte y recreación. Sin embargo, al analizar la composición de dicha ejecución, se observa que solo el 64,7% corresponde a pagos efectivos, mientras que un 34,3% permanece como rezago.

Este rezago representa una proporción significativa del presupuesto total, lo que podría evidenciar retrasos en la materialización financiera de los proyectos, posibles dificultades en la gestión contractual o en los procesos de desembolso. Aunque los recursos están comprometidos, la brecha entre lo ejecutado y lo pagado puede afectar la oportunidad en la entrega de bienes y servicios, así como la percepción de eficiencia en la gestión.

En conclusión, si bien el indicador global de ejecución es positivo, es importante fortalecer los procesos administrativos y financieros para reducir el rezago y asegurar que los recursos comprometidos se traduzcan oportunamente en pagos efectivos y en beneficios concretos para la población objetivo.

4. Programación y ejecución del PAC – inversión. Remitir en cuadro resumen el valor del PAC asignado para inversión durante la vigencia 2025 y su ejecución discriminada por rubros.

Rpta. /La OAP, allego la siguiente información así:
Ilustración No.22. Ejecución PAC Vigencia 2025

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Fuente: [04\) PAC](#)

Análisis OCI: En concordancia con el cuadro anterior allegado por la OAP, se evidencio que para la vigencia 2025, el PAC aprobado asciende a \$308.662 millones, mientras que el PAC ejecutado corresponde a \$305.226 millones, lo que equivale a una ejecución del 98,89%. La diferencia entre ambos valores es de aproximadamente \$3.436 millones, correspondiente al 1,11% pendiente de ejecución.

En el comportamiento mensual, se observa que durante los primeros meses del año (Febrero abril) los porcentajes de ejecución fueron inferiores al promedio anual (67,88%, 89,55% y 89,98%, respectivamente). A partir de mayo, la ejecución presenta niveles cercanos al 100%, manteniendo estabilidad hasta el cierre de la vigencia.

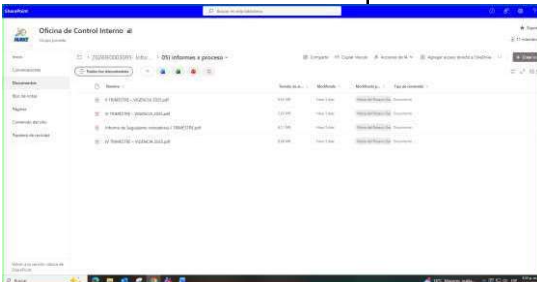
La información muestra coherencia entre la ejecución del PAC y la ejecución presupuestal. No obstante, se identifica una diferencia asociada a los tiempos de pago frente a los compromisos adquiridos, así como una menor ejecución relativa en el primer trimestre, lo cual debe ser objeto de seguimiento en la programación financiera.

5. Informe de Gestión Institucional consolidado – vigencia 2025.


Remitir el Informe de Gestión consolidado de la entidad, con los aportes de todas las dependencias, con corte a 31 de diciembre de 2025.

Rpta. /: La OAP allego la información en el siguiente link: [05\) informes x proceso](#)

Ilustración No.23: Toma de pantalla información allegada



Fuente: [05\) informes x proceso](#)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Análisis OCI: La Oficina de Control Interno observa que la información remitida no corresponde a lo solicitado, en la medida en que los informes de seguimiento a indicadores constituyen reportes periódicos de medición de metas, pero no evidencian un documento consolidado de gestión institucional que integre de manera articulada los resultados de la entidad durante toda la vigencia.

En este sentido, no se identifica en la información allegada:

- Consolidación de resultados por dependencias.
- Análisis integral de la gestión institucional.
- Identificación de logros, dificultades y acciones implementadas.
- Integración de los diferentes componentes de la gestión más allá del cumplimiento de indicadores.

Por lo anterior, se concluye que la respuesta emitida no da cumplimiento a la solicitud realizada, al no presentar el Informe de Gestión Institucional consolidado en los términos requeridos. Ahora bien, en atención a la solicitud de remitir el Informe de Gestión Institucional consolidado de la vigencia 2025, con corte a 31 de diciembre y con los aportes de todas las dependencias, la Oficina Asesora de Planeación allegó informes de seguimiento a indicadores correspondientes a diferentes periodos de la vigencia.


Ahora con base en los informes trimestrales presentados por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), la Oficina de Control Interno (OCI) evidencia que, durante la vigencia, el seguimiento a los indicadores institucionales reflejó resultados variables en el cumplimiento de metas, así como situaciones recurrentes relacionadas con el reporte y la calidad de la información.

De manera consistente a lo largo de los trimestres, se identificaron:

- Indicadores sin reporte o desactualizados.
- Falta de soporte documental en algunos registros.
- Indicadores por debajo de la meta, especialmente en procesos misionales.
- Diferencias en el comportamiento entre tipos de procesos.

En cuanto al comportamiento por procesos:

- Los procesos misionales presentan indicadores que no cumplen la meta y situaciones de no reporte, de manera reiterada durante la vigencia.
- Los procesos de apoyo registran en su mayoría cumplimiento de metas, con necesidad de seguimiento puntual a Gestión Financiera.
- Los procesos de control y evaluación no cumplen en su mayoría las metas establecidas, con una mejora puntual en uno de sus indicadores al cierre del periodo.
- Algunos procesos como gestión ambiental, documental, TIC, jurídica y disciplinaria presentan cumplimiento de metas según lo reportado.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Así mismo, en el último trimestre se evidenció un porcentaje significativo de indicadores sin reporte, lo cual incidió en los resultados del periodo y en la continuidad del seguimiento.

En este sentido, la OCI observa que las situaciones identificadas por la OAP en los primeros trimestres se mantienen a lo largo de la vigencia, sin que se evidencie una variación en aspectos como:

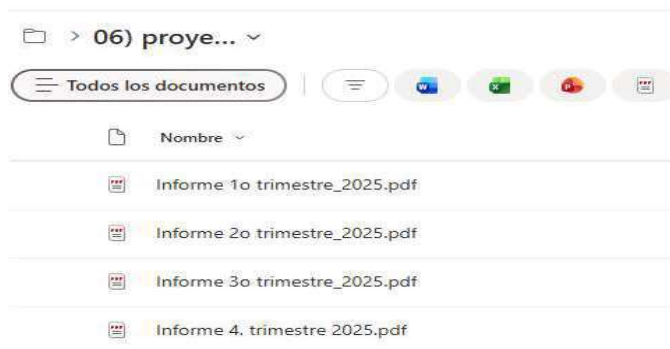
- Oportunidad en el reporte.
- Completitud de la información.
- Cumplimiento de metas en determinados procesos.

6. Seguimiento a proyectos de inversión.

Remitir los resultados de los seguimientos realizados a los proyectos de inversión registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), con corte a 31 de diciembre de 2025, donde se evidencie el análisis del cumplimiento físico (cuando aplique), financiero y de gestión, así como la verificación de la calidad y oportunidad de la información reportada en la plataforma.


Rpta. /: realizada por la OAP: la oficina Asesora de Planeación allego los informes trimestrales de seguimiento por trimestre como se evidencia en el Enlace allegado así:

Ilustración No.24: Toma de pantalla información allegada



Fuente: [06\) proyectos de inversión](#)

Análisis OCI: El análisis de los informes trimestrales de seguimiento elaborados por la OAP durante la vigencia 2025 evidencia que, si bien se realizaron ejercicios periódicos de monitoreo y se formularon recomendaciones alineadas con las debilidades identificadas, estas no generaron cambios verificables en la gestión de los proyectos de inversión. En particular, aspectos como la diferencia entre compromisos y obligaciones, la debilidad en la planeación de la ejecución y el rezago en productos técnicos se mantuvieron de manera reiterada desde el primer hasta el cuarto trimestre.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Se observa que las recomendaciones emitidas por la OAP fueron consistentes en su contenido a lo largo de la vigencia; sin embargo, no se evidencia en los informes la implementación efectiva de acciones correctivas ni la trazabilidad de su cumplimiento. La reiteración de las mismas observaciones en los distintos periodos indica ausencia de mecanismos de seguimiento al cierre de las recomendaciones y de verificación de su aplicación por parte de las dependencias responsables.

En este contexto, el seguimiento realizado por la OAP se limita a la identificación de desviaciones y formulación de recomendaciones, sin evidenciar una fase de control que permita validar la efectividad de las acciones implementadas. Esta situación afecta la utilidad del seguimiento como herramienta de mejora, en la medida en que no se asegura la corrección de las causas que originan las debilidades detectadas.

En consecuencia, la OCI recomienda implementar un esquema formal de gestión de recomendaciones que incluya la asignación de responsables, definición de plazos, registro de evidencias verificables y validación de cierre de las acciones correctivas. Asimismo, se requiere incorporar en los informes de seguimiento el estado de cada recomendación y establecer mecanismos de control que permitan verificar su implementación, con el fin de asegurar la corrección efectiva de las debilidades identificadas y evitar su recurrencia en los diferentes periodos de la vigencia.

7. Solicitud de información sobre seguimiento a la política pública del sector deporte.

Se solicita a la Oficina Asesora de Planeación informar sobre el estado de seguimiento a la formulación, actualización o adopción de la política pública del sector deporte, teniendo en cuenta la transformación de Departamento Administrativo a Ministerio del Deporte.

En particular, se solicita remitir el soporte técnico y documental que evidencie las acciones de seguimiento realizadas por la Oficina Asesora de Planeación, incluyendo:

- Diagnósticos o análisis realizados en el marco del seguimiento.
- Documentos técnicos o instrumentos de apoyo utilizados.
- Conceptos, observaciones o articulaciones con otras entidades del orden nacional.
- Cronogramas de seguimiento y acompañamiento a la formulación o adopción de la política.
- Estado actual del proceso y observaciones sobre avances o retos identificados.

Lo anterior se solicita en el marco de las funciones de segunda línea de defensa de la Oficina Asesorade Planeación, para evaluar el seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de las competencias del Viceministerio del Deporte en la formulación y coordinación de la política pública del sector.

Rpta. /: realizada por la OAP: La Oficina Asesora de Planeación allego lo siguiente.


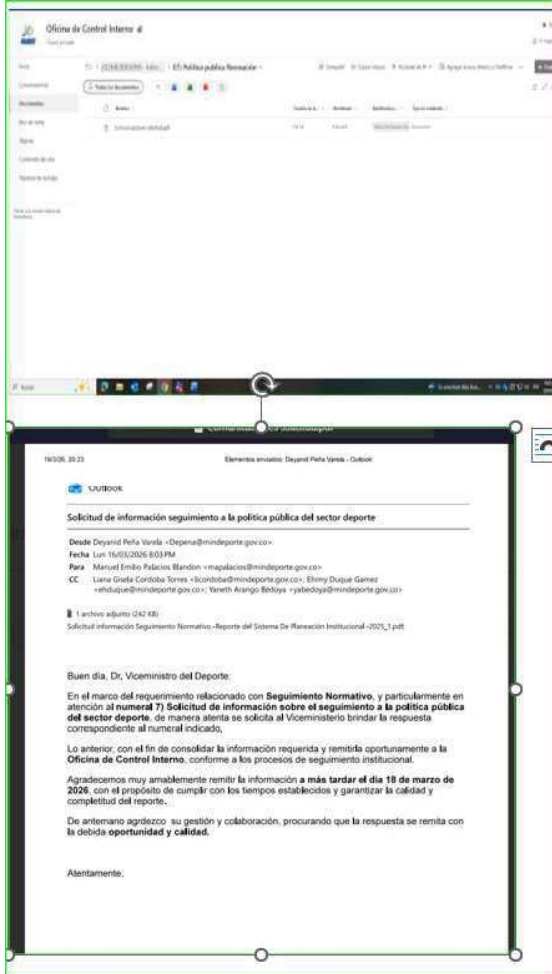
	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		


Ilustración No.25: Toma de pantalla información allegada



Fuente: [07\) Política pública Recreación](#)

Análisis OCI: Analizada la información allegada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), se evidencia que, si bien se realizaron los requerimientos de información relacionados con la política pública, el Despacho del viceministro no suministró la documentación ni los soportes técnicos correspondientes. Esta situación genera un riesgo de incumplimiento de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 403 de 2020 (Art. 151), el cual señala la obligatoriedad de suministrar información a las instancias de control y fiscalización, cuya omisión puede derivar en sanciones por obstaculización.

Frente al marco normativo de transición y la gestión institucional, se concluye lo siguiente:
Continuidad Legal vs. Gestión Institucional: Si bien la Ley 1967 de 2019 establece la continuidad de las obligaciones y actos administrativos del anterior Departamento Administrativo (como la Resolución 1723 de 2018), esta figura jurídica garantiza la estabilidad, pero no debe derivar en una inercia administrativa. La transformación a Ministerio implica una

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

nueva naturaleza jurídica que exige una armonización técnica para que los instrumentos de planeación sean coherentes con las nuevas funciones, la jerarquía ministerial y el mayor alcance presupuestal de la entidad.

Mandato del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión): El MIPG prohíbe que la planeación sea un ejercicio estático. De acuerdo con la Dimensión de Direccionamiento Estratégico, el Ministerio está obligado a asegurar que sus instrumentos de política sean pertinentes y actualizados. Operar bajo una política de 2018 sin un ejercicio formal de empalme con el Plan Nacional de Desarrollo vigente vulnera los principios de eficiencia y mejora continua.

Seguimiento y Aseguramiento (Segunda Línea de Defensa): La función de la OAP es asegurar la trazabilidad de los instrumentos de política mediante mecanismos de articulación activa. No obstante, el silencio administrativo del Despacho del viceministro ha impedido el cierre del ciclo de monitoreo, dejando a la política pública 2018-2028 sin una hoja de ruta técnica que valide su ejecución bajo la estructura institucional actual.

8. Seguimiento a documentos CONPES del sector deporte.

Remitir el informe del estado y avance de los indicadores y acciones desarrolladas durante la vigencia 2025 para el cumplimiento de los compromisos establecidos en los documentos CONPES de política pública a cargo del Ministerio del Deporte, indicando el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa.

Rpta. /: La OAP, allego la siguiente información así:


Ilustración No.26: Toma de pantalla información allegada



Fuente: [08\) CONPES](#)

Análisis OCI: De acuerdo con la información allegada por la OAP y una vez analizada la conclusión presentada por la dependencia, donde reconoce avances en la implementación de acciones asociadas a los documentos CONPES, así como la existencia de rezagos en procesos de reporte y aprobación, particularmente en temas de equidad de género y compromisos con juventudes, desde la oficina de control interno, se identifican los siguientes aspectos:

El seguimiento evidencia un comportamiento heterogéneo en la ejecución de los compromisos CONPES:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Sectores con alto desempeño (superior al 85%) reflejan adecuada gestión y seguimiento.
- Sectores con desempeño medio (70%–85%) presentan avances, pero con riesgos de rezago.
- Sectores con bajo desempeño (inferior al 70%) evidencian debilidades estructurales en la gestión.
- Se destacan rezagos importantes en sectores como Deporte, Agropecuario, Verdad y justicia, y Territorial, lo cual es consistente con la conclusión de la OAP. La OAP identifica problemáticas relevantes; sin embargo, su análisis se mantiene en un nivel general y no profundiza en causas específicas ni en acciones diferenciadas por sector.
- El seguimiento realizado se concentra en cortes de reporte, lo que limita la capacidad de anticipar desviaciones.
- No se evidencian mecanismos estructurados de identificación, valoración y tratamiento de riesgos asociados al incumplimiento de los CONPES.
- No se observa un tratamiento diferencial para sectores con bajo desempeño, lo cual afecta la efectividad de las acciones correctivas.
- Persisten debilidades en la asignación de responsables, lo que genera retrasos en el reporte y ejecución de acciones.

La conclusión de la OAP evidencia que el proceso de planeación estratégica presenta debilidades en su capacidad para orientar de manera integral el seguimiento y evaluación de las acciones asociadas a los CONPES, particularmente en lo relacionado con la articulación institucional, la asignación de responsabilidades y la generación de información oportuna para la toma de decisiones. Estas situaciones afectan el cumplimiento del objetivo del proceso, especialmente en los componentes de seguimiento efectivo, orientación a resultados y mejora continua, generando riesgos en el logro de los objetivos institucionales y en la implementación de políticas públicas prioritarias.

Finalmente, se observa que la conclusión no diferencia niveles de criticidad ni prioriza las brechas identificadas, lo cual es necesario para orientar la toma de decisiones y la asignación eficiente de recursos.

9. Lineamientos y mantenimiento del Sistema de Planeación Institucional. Remitir los lineamientos, metodologías, procedimientos o instrumentos utilizados para la formulación, seguimiento y evaluación de la planeación institucional, así como las actualizaciones realizadas durante la vigencia 2025 en el Sistema de Planeación Institucional.

Rpta. /: La OAP, allego la siguiente información así:

ESPACIO EN BLANCO


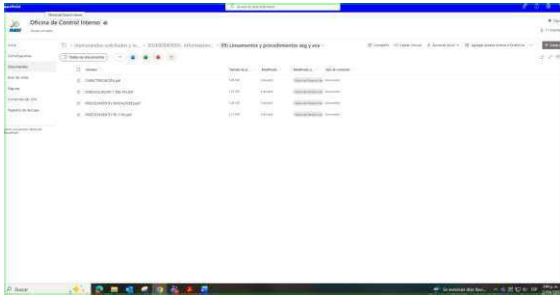
	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Ilustración No.27: Información allegada



Fuente: [09\) Lineamientos y procedimientos seg y eva](#)

Análisis OCI: De acuerdo con la información allegada se analizó lo siguiente así:

- Caracterización Direccinamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional identificada con el código No. DE-CP-001

Objetivo del proceso:

Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del sector e institucionales, así como a los requisitos de los instrumentos de gestión adoptados mediante la promoción del conocimiento, el aprendizaje, la innovación y la mejora continua.


Alcance:

Inicia con la definición de los lineamientos para elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como para los planes, programas, proyectos, programación presupuestal y directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; pasando por la recopilación y análisis de información, y la entrega de recomendaciones y retroalimentación que genere aprendizaje organizacional y finaliza con el establecimiento de las acciones para el mejoramiento del proceso producto de la evaluación de los resultados de la gestión.

- Procedimiento Formulación y seguimiento planes de Mejoramiento, Identificado con el Código DE-PD-010 Versión :2 Fecha 20 de jun del 2024.

Objetivo: Definir las disposiciones para la formulación de los planes de mejoramiento producto de diferentes fuentes, con la finalidad de eliminar las causas que generaron situaciones o posibles incumplimientos y propender por el mejoramiento continuo de los procesos no deseables y finaliza con la previa verificación y seguimiento del cumplimiento

Alcances: Inicia con la identificación del incumplimiento y/o otra situación potencial no deseable y finaliza con la previa verificación y seguimiento del cumplimiento del Plan de mejoramiento, Aplica para todos los procesos del sistema de Gestión del Ministerio del Deporte.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Procedimiento elaboración, modificación y seguimiento del plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional identificado con el Código: DE-PD-005 Versión No.4 de fecha 17/octubre 2025

Objetivo: Establecer las directrices y lineamientos para elaborar, modifica y hacer seguimiento a la planeación estratégica operativa del Ministerio del Deporte.

Alcance: Inicia con la elaboración de la metodología o plan de trabajo a realizar para la formulación del plan de acción o plan estratégico, se determinan los parámetros a realizar para l formulación y finaliza con la publicación de las versiones finales en caso de haber modificaciones a planes o con la publicación de los informes de seguimiento.

- Procedimiento Formulación, Actualización y Medición de Indicadores, identificado con el código No. DE-PD-006 versión: 2 fecha: 14/dic/2022

1.Objetivo: Establecer los lineamientos para la formulación, medición, análisis y toma de decisiones de los indicadores de Gestión, Planes Institucionales y Estratégicos de la Entidad.


2. Alcance: Inicia con la formulación de los indicadores, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la normatividad aplicable vigente y finaliza con la divulgación y socialización del informe de seguimiento a los indicadores de Gestión, Planes Institucionales y Estratégicos de la Entidad

- Procedimiento Evaluación a Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos del Deporte, la Recreación y la Actividad Física del Ministerio del Deporte, identificado con el Código DE-PD-017, de fecha: 29/12/2025

1.Objetivo Establecer los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos necesarios para definir las actividades que se requieran para la evaluación de las Políticas públicas, Programas, Planes, Proyectos del Ministerio del Deporte.

2. Alcance: Este procedimiento aplica al Despacho del Viceministerio del Deporte y las direcciones técnicas adjuntas que implementan políticas públicas, planes, programas y proyectos a nivel territorial y nacional y que están sujetos a la planeación, seguimiento y evaluación de sus intervenciones públicas. Inicia con la identificación de la política, programa plan, proyecto a evaluar, continua aplicación de la metodología establecida y técnicas de evaluación (cuantitativas, cualitativas o mixtas) y finaliza con el Informe final y socialización del resultado de la evaluación realizada.

Análisis OCI: En concordancia con lo anterior, se observa que la Oficina Asesora de Planeación (OAP), en su rol como segunda línea de defensa dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cuenta con un conjunto estructurado de instrumentos que abarcan la planeación estratégica, la formulación y seguimiento de indicadores, los planes de mejoramiento y la evaluación de políticas públicas. Estos instrumentos, definidos en los

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

procedimientos institucionales vigentes, permiten en teoría garantizar el adecuado mantenimiento de la planeación y el cumplimiento de los compromisos, incluidos los asociados a los CONPES, proyectos de inversión.

No obstante, en la práctica se evidencian debilidades en su aplicación efectiva. Los instrumentos están siendo utilizados principalmente como mecanismos de registro y reporte, más que como herramientas activas de control, seguimiento preventivo y toma de decisiones. Esta situación se refleja en inconsistencias en la formulación de indicadores, metas que en algunos casos son sobreestimadas o subestimadas, así como en la materialización de desviaciones que no son detectadas ni corregidas oportunamente. A su vez, la existencia de hallazgos abiertos y vencidos evidencia limitaciones en el uso de los planes de mejoramiento como instrumentos efectivos de cierre de brechas y fortalecimiento del proceso.

En este contexto, se identifica que la OAP no está ejerciendo plenamente su función de aseguramiento y monitoreo como segunda línea de defensa, particularmente en lo relacionado con la validación técnica de los instrumentos desde su formulación, el seguimiento continuo durante la ejecución y la articulación entre los diferentes mecanismos de planeación, medición y mejora. Estas debilidades pueden afectar la confiabilidad de la información, la oportunidad en la toma de decisiones y, en consecuencia, el cumplimiento de los objetivos institucionales.


Por lo anterior, se requiere fortalecer el uso integral de los instrumentos existentes, orientándolos hacia un enfoque preventivo y de control continuo, que permita anticipar desviaciones, mejorar la calidad de los indicadores y asegurar un seguimiento más efectivo a la ejecución de la planeación institucional y de los compromisos estratégicos.

10. Remitir las evidencias del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa a los instrumentos de planeación institucional durante la vigencia 2025.

- 10.1. Actas de seguimiento
- 10.2. Reportes de monitoreo
- 10.3. Tableros de control
- 10.4. Informes de seguimiento

Rpta. /: La OAP, mediante memorando No. 2026IE0003068, de fecha 20-03-2026 allego la siguiente información así:

Análisis OCI: De acuerdo con la información solicitada y allegada por la OAP, se observa que no fueron aportadas las Actas de seguimiento, Reportes de monitoreo, tableros de control, así las cosas la información allegada por la OAP no se encuentra plenamente completa, con lo solicitado por la OCI, toda vez que, si bien se presentan análisis y resultados asociados a la ejecución de los instrumentos de planeación institucional para la vigencia 2025, (informes de Seguimiento), no se evidencian soportes que den cuenta del seguimiento realizado de manera periódica durante la vigencia, en cumplimiento de su rol como segunda línea de defensa.

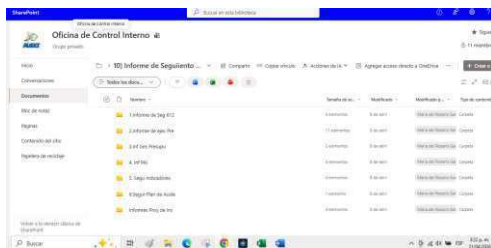
	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

En este sentido, la documentación aportada corresponde principalmente a evaluaciones consolidadas al cierre del periodo, sin que se observe trazabilidad de actividades de monitoreo, control, generación de alertas o implementación de acciones correctivas frente a las desviaciones identificadas.

Por lo anterior, se concluye que no se cuenta con evidencia suficiente para validar que la OAP haya ejercido de manera efectiva su función de seguimiento a los instrumentos de planeación institucional durante la vigencia 2025.

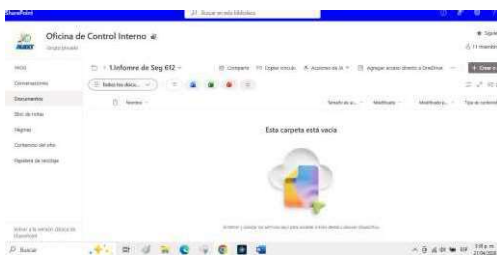
De la información allegada se identifica lo siguiente así:

Ilustración No.28: Información allegada



Fuente: [10\) Informe de Seguimiento Decreto 612](#)

Ilustración No.29: Información no allegada




Fuente: [10\) Informe de Seguimiento Decreto 612](#)

De acuerdo con la información allegada, no se evidencia en la carpeta denominada Informe de Seguimiento normativo 612 información adjunta como se evidencia en la toma de pantalla de lo enviado.

- Seguimiento Ejecución Presupuestal recursos de Inversión:

Los seguimientos realizados por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) a la ejecución presupuestal evidencian la aplicación de una metodología que incorpora aspectos clave de la gestión presupuestal, particularmente asociados a la planeación, el control de la ejecución contractual, la programación de pagos, la gestión de CDP, la liberación de recursos y el seguimiento a la programación del PAC. En este sentido, el enfoque utilizado permite

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

identificar riesgos relevantes relacionados con el cumplimiento del principio de anualidad, la eficiencia en la ejecución del gasto y la adecuada utilización de los recursos de inversión.

No obstante, al analizar de manera integral dicha metodología, se observa que las recomendaciones emitidas, si bien son técnicamente pertinentes y coherentes con la normatividad presupuestal vigente, presentan un carácter reiterativo y generalizado a lo largo de los diferentes seguimientos. En su mayoría, estas recomendaciones no establecen responsables específicos, ni plazos definidos de cumplimiento, ni mecanismos claros de verificación, lo que limita su efectividad como herramienta de control dentro del ciclo de gestión institucional.


De igual forma, se evidencia un nivel de generalidad elevado en las recomendaciones, dado que se orientan principalmente a lineamientos generales de cumplimiento, como la definición del PAA, la estructuración de planes de pago, la gestión de CDP o la liberación de recursos, pero sin desagregar acciones operativas concretas que permitan su implementación, seguimiento y control por parte de las dependencias responsables. Esta situación reduce su capacidad de incidir de manera efectiva en la mejora del desempeño presupuestal.

Así mismo, no se evidencia que las recomendaciones cuenten con un ciclo formal de seguimiento que permita verificar su implementación, medir su efectividad o determinar su impacto en los resultados de la ejecución presupuestal. En consecuencia, no es posible establecer de manera clara si las acciones sugeridas por la OAP están siendo adoptadas por la primera línea de defensa, ni si están contribuyendo efectivamente a la corrección de las desviaciones identificadas en los diferentes cortes de seguimiento.

Adicionalmente, la reiteración de recomendaciones en los distintos informes sugiere la ausencia de un cierre efectivo de acciones o hallazgos, así como la falta de trazabilidad en su seguimiento. Esto limita la capacidad de la OAP para evidenciar avances acumulados o mejoras sostenidas en el tiempo, debilitando su rol como segunda línea de defensa dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en lo relacionado con el aseguramiento y la verificación del cumplimiento.

En este contexto, se concluye que la metodología aplicada por la OAP en los seguimientos a la ejecución presupuestal requiere ser fortalecida, transitando de un enfoque principalmente descriptivo, normativo y reiterativo hacia un modelo de control preventivo, basado en riesgos, que incorpore seguimiento estructurado, trazabilidad de las recomendaciones y medición de su efectividad. Esto permitiría no solo identificar desviaciones, sino asegurar su corrección oportuna y contribuir de manera más efectiva al mejoramiento continuo de la gestión presupuestal institucional.

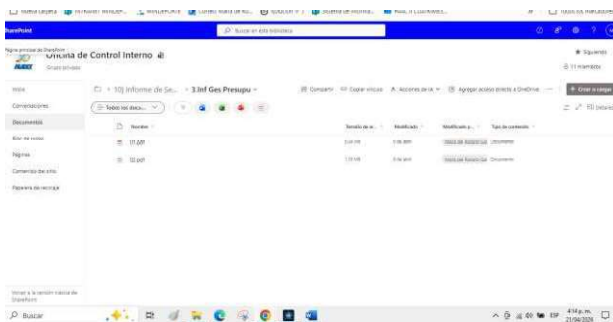
Finalmente, como cierre del análisis, se considera que, si bien la OAP cumple un papel importante en la consolidación de información y en la identificación de alertas generales sobre la ejecución presupuestal, su intervención aún no alcanza un nivel de madurez suficiente como segunda línea de defensa, en la medida en que persisten debilidades en la verificación del cumplimiento, el seguimiento a las acciones propuestas y la evaluación de su impacto. En

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

consecuencia, se recomienda fortalecer su función de aseguramiento, incorporando mecanismos de control más robustos, seguimiento continuo y evaluación de resultados que permitan garantizar una gestión presupuestal más eficiente, oportuna y alineada con los objetivos institucionales.

- Informe de gestión Presupuestal:

Ilustración No.30: Información allegada




Fuente: [10\) Informe de Seguimiento Decreto 612](#)

Análisis OCI: Los seguimientos realizados por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) a la ejecución presupuestal evidencian la aplicación de una metodología que incorpora aspectos clave de la gestión presupuestal, particularmente asociados a la planeación, el control de la ejecución contractual, la programación de pagos, la gestión de CDP, la liberación de recursos y el seguimiento a la programación del PAC. En este sentido, el enfoque utilizado permite identificar riesgos relevantes relacionados con el cumplimiento del principio de anualidad, la eficiencia en la ejecución del gasto y la adecuada utilización de los recursos de inversión.

No obstante, al analizar de manera integral dicha metodología, se observa que las recomendaciones emitidas, si bien son técnicamente pertinentes y coherentes con la normatividad presupuestal vigente, presentan un carácter reiterativo y generalizado a lo largo de los diferentes seguimientos. En su mayoría, estas recomendaciones no establecen responsables específicos, ni plazos definidos de cumplimiento, ni mecanismos claros de verificación, lo que limita su efectividad como herramienta de control dentro del ciclo de gestión institucional.

De igual forma, se evidencia un nivel de generalidad elevado en las recomendaciones, dado que se orientan principalmente a lineamientos generales de cumplimiento, como la definición del PAA, la estructuración de planes de pago, la gestión de CDP o la liberación de recursos, pero sin desagregar acciones operativas concretas que permitan su implementación, seguimiento y control por parte de las dependencias responsables. Esta situación reduce su capacidad de incidir de manera efectiva en la mejora del desempeño presupuestal.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Así mismo, no se evidencia que las recomendaciones cuenten con un ciclo formal de seguimiento que permita verificar su implementación, medir su efectividad o determinar su impacto en los resultados de la ejecución presupuestal. En consecuencia, no es posible establecer de manera clara si las acciones sugeridas por la OAP están siendo adoptadas por la primera línea de defensa, ni si están contribuyendo efectivamente a la corrección de las desviaciones identificadas en los diferentes cortes de seguimiento.

Adicionalmente, la reiteración de recomendaciones en los distintos informes sugiere la ausencia de un cierre efectivo de acciones o hallazgos, así como la falta de trazabilidad en su seguimiento. Esto limita la capacidad de la OAP para evidenciar avances acumulados o mejoras sostenidas en el tiempo, debilitando su rol como segunda línea de defensa dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en lo relacionado con el aseguramiento y la verificación del cumplimiento.


En este contexto, se concluye que la metodología aplicada por la OAP en los seguimientos a la ejecución presupuestal requiere ser fortalecida, transitando de un enfoque principalmente descriptivo, normativo y reiterativo hacia un modelo de control preventivo, basado en riesgos, que incorpore seguimiento estructurado, trazabilidad de las recomendaciones y medición de su efectividad. Esto permitiría no solo identificar desviaciones, sino asegurar su corrección oportuna y contribuir de manera más efectiva al mejoramiento continuo de la gestión presupuestal institucional.

Finalmente, como cierre del análisis, se considera que, si bien la OAP cumple un papel importante en la consolidación de información y en la identificación de alertas generales sobre la ejecución presupuestal, su intervención aún no alcanza un nivel de madurez suficiente como segunda línea de defensa, en la medida en que persisten debilidades en la verificación del cumplimiento, el seguimiento a las acciones propuestas y la evaluación de su impacto. En consecuencia, se recomienda fortalecer su función de aseguramiento, incorporando mecanismos de control más robustos, seguimiento continuo y evaluación de resultados que permitan garantizar una gestión presupuestal más eficiente, oportuna y alineada con los objetivos institucionales.

Segundo seguimiento: En el marco del seguimiento realizado por la OCI a las conclusiones emitidas por la OAP en el informe de enero de 2026, se observa que el análisis presentado es pertinente y coherente con los resultados de la ejecución presupuestal, al evidenciar altos niveles de eficacia en la fase de compromisos y en la inversión.

No obstante, la OAP identifica correctamente debilidades en la fase de obligaciones, así como brechas entre dependencias ejecutoras y riesgos asociados a la constitución de reservas presupuestales. Si bien estos elementos están adecuadamente diagnosticados, se evidencia la necesidad de complementar el análisis con un mayor énfasis en acciones concretas de seguimiento y control que mitiguen dichos riesgos.

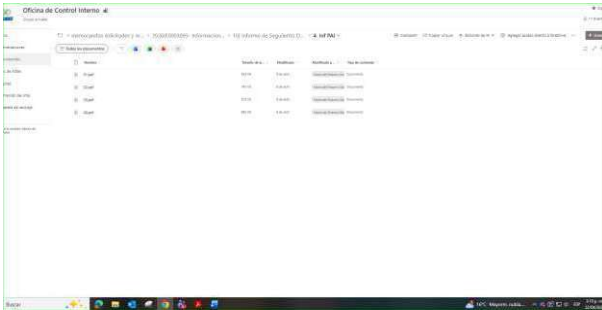
Desde la perspectiva de la OCI, se considera que las conclusiones de la OAP son técnicamente válidas; sin embargo, requieren ser fortalecidas en términos de trazabilidad,

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

monitoreo y prevención, particularmente en lo relacionado con la gestión de reservas presupuestales y la articulación entre compromisos y obligaciones.

- Informe PAI:

Ilustración No.31: Información allegada



Fuente: [10\) Informe de Seguimiento Decreto 612](#)

Se evidencia cuatro informes trimestrales:


Del análisis integral de los informes trimestrales del Plan de Acción Institucional 2025, se evidencia que la OAP, en su rol de segunda línea de defensa, mantuvo de manera consistente la identificación de problemáticas relacionadas con debilidades en la herramienta SISEG, falta de trazabilidad en la información, limitaciones en la articulación institucional y deficiencias en la planeación de metas e indicadores.

No obstante, desde la perspectiva de la OCI, se observa que dichas situaciones persistieron durante toda la vigencia sin evidenciar una gestión efectiva para su mitigación, lo que denota debilidades en la implementación de acciones correctivas, seguimiento a compromisos y enfoque preventivo. Esta reiteración sistemática de hallazgos evidencia que la segunda línea no logró asegurar el cierre de brechas ni fortalecer los controles asociados al seguimiento del PAI.

Al cierre de la vigencia, estas debilidades derivaron en afectaciones significativas en el cumplimiento de objetivos estratégicos, reflejadas en el bajo avance de proyectos de infraestructura con enfoque diferencial (14,3%), el incumplimiento total de iniciativas de transformación digital (0% de ejecución) y la ausencia de mantenimientos tecnológicos sin justificación, lo que representa riesgos relevantes para la operación institucional y el logro de metas misionales.

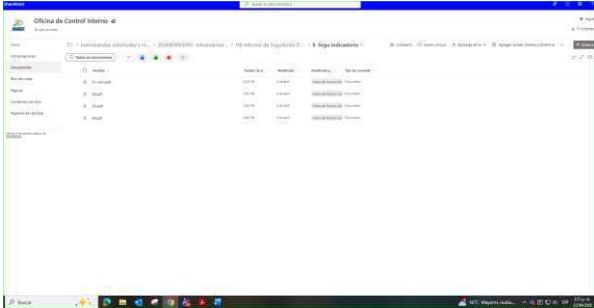
En este contexto, si bien la OAP cumplió con la identificación de riesgos, no logró ejercer de manera efectiva su rol como segunda línea de defensa en términos de gestión, monitoreo y control, requiriéndose un fortalecimiento estructural de sus procesos para garantizar la mejora en la planeación, ejecución y seguimiento del PAI en la vigencia 2026.

- Seguimientos indicadores: Se identifican cuatro informes trimestrales de indicadores

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Análisis OCI: Esta información fue allegada por la OAP en el punto de la solicitud No.5, Fuente: [05\) informes x proceso](#), lo cual fue analizado y su información se encuentra registrada en la página 23 y 24 del presente informe.

Ilustración No.32: Información allegada



Fuente: [10\) Informe de Seguimiento Decreto 612](#)


- Plan de Austeridad vigencia 2025: se identifica un informe de austeridad del gasto vigencia 2025, sin embargo, no se observa el acta de comité de gestión Institucional donde esta fue aprobado.

Ahora el análisis presentado evidencia una adecuada utilización de fuentes oficiales y una correcta comparación cuantitativa entre las vigencias 2024 y 2025, permitiendo identificar el nivel de cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Austeridad del Gasto. En este sentido, los resultados obtenidos son técnicamente válidos desde una perspectiva descriptiva.

No obstante, desde el enfoque de la OCI, se evidencia que dicho análisis corresponde a un ejercicio de evaluación ex post, realizado con base en información consolidada del SIIF Nación, sin que se observe la implementación de mecanismos de seguimiento periódico durante la vigencia. Esta situación limita la capacidad de la entidad para ejercer control oportuno, prevenir desviaciones y adoptar acciones correctivas frente a los incumplimientos identificados.

Adicionalmente, se evidencian debilidades en la trazabilidad y gobernanza del plan, considerando que el análisis se realizó ante la ausencia de reportes por parte del área responsable, así como la falta de un análisis causal que permita explicar las variaciones significativas en algunos rubros, como el incremento en horas extras.

En este contexto, si bien se evidencian resultados globales de ahorro, no es posible concluir que el Plan de Austeridad haya sido gestionado de manera efectiva durante la vigencia, sino que su evaluación se limitó a una verificación de resultados al cierre del periodo, lo que representa una debilidad en la aplicación del modelo de control interno.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Informe de seguimiento proyectos de inversión: Se identifican cuatro informes de seguimientos.

Ilustración No.33: Información allegada



Fuente: [10 Informe de Seguimiento Decreto 612](#)

Análisis OCI: De acuerdo con el seguimiento a los informes trimestrales elaborados por la OAP durante la vigencia, se encontró que la entidad presenta debilidades recurrentes en la gestión de la inversión, especialmente en lo relacionado con la calidad de la información, la planeación y la ejecución de los proyectos.


Durante los tres primeros trimestres, la OAP reitera de manera consistente recomendaciones orientadas a:

- Mejorar la completitud y oportunidad del registro en el PIIP
- Alinear la ejecución con la planeación de metas
- Fortalecer la planeación de los proyectos de inversión
- Garantizar el registro oportuno de modificaciones presupuestales
- Actualizar la regionalización de la inversión
- Incorporar trazabilidad mediante trazadores presupuestales (enfoque diferencial)

No obstante, se evidenció que dichas recomendaciones se repiten sin variaciones significativas, lo que indica que no se han implementado acciones correctivas efectivas ni se ha logrado el cierre de los hallazgos identificados.

Adicionalmente, en el análisis del tercer trimestre se identificó una brecha relevante entre los recursos comprometidos (66%) y los obligados (37,63%), lo cual evidencia ineficiencia en la ejecución presupuestal y posibles dificultades en los procesos contractuales y operativos.

En el cuarto trimestre, la OAP presenta un cambio de enfoque hacia el desarrollo de un marco conceptual de contabilidad de costos, el cual se encuentra técnicamente bien estructurado y alineado con buenas prácticas. Sin embargo, no se evidencian elementos que permitan verificar su implementación práctica, articulación con los sistemas existentes ni su uso en la toma de decisiones, lo que limita su impacto en la gestión institucional.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

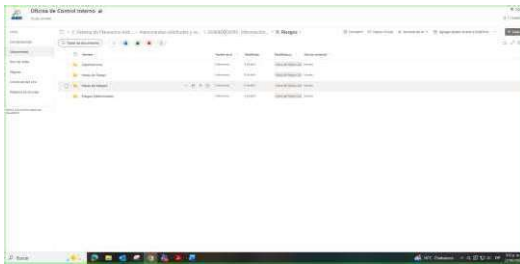
En conjunto, el análisis evidencia una desarticulación entre el diagnóstico, la ejecución de acciones de mejora y la generación de resultados, así como una falta de continuidad en la gestión, al introducir nuevos enfoques sin resolver las problemáticas previamente identificadas.

11. Remitir la matriz de riesgos asociados a la gestión de planeación institucional y el seguimiento realizado durante la vigencia 2025.

- Riesgos identificados
- Acciones de control
- Monitoreo realizado
- Mejoras que se hicieron

De acuerdo con la solicitud realizada por la OCI, la oficina Asesora de planeación allego la siguiente información:

Ilustración No.34: Información allegada



Fuente: [11. Riesgos](#)


- Capacitaciones

Se identifican dos documentos en PDF así:

Ilustración No.35: Información allegada



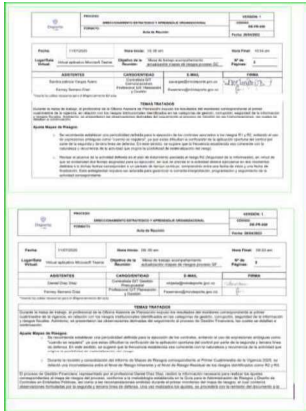
Fuente: [11. Riesgos](#)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Mesas de Trabajo

Se encuentran dos carpetas en PDF de actas de reunión realizadas con el GIT de comunicaciones y con Gestión Presupuestal

Ilustración No.36: Información allegada



Fuente: [11. Riesgos](#)


- Mesa de Trabajo 2: se evidencian dos archivos en PDF, correspondiente a una mesa de trabajo con la Dirección de Fomento y correo institucional de seguimiento a la matriz, así como correo y reporte de riesgos de Tics.

Dirección de fomento y Desarrollo Institucional: Se identifica lo siguiente

Ilustración No.37: Información allegada

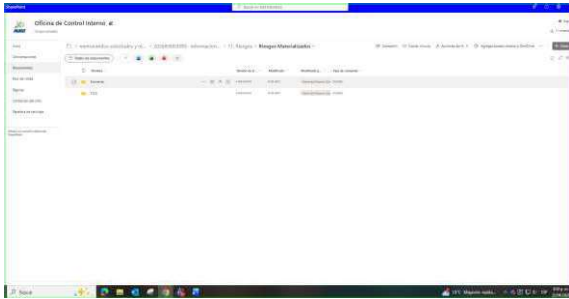


Fuente: [11. Riesgos](#)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

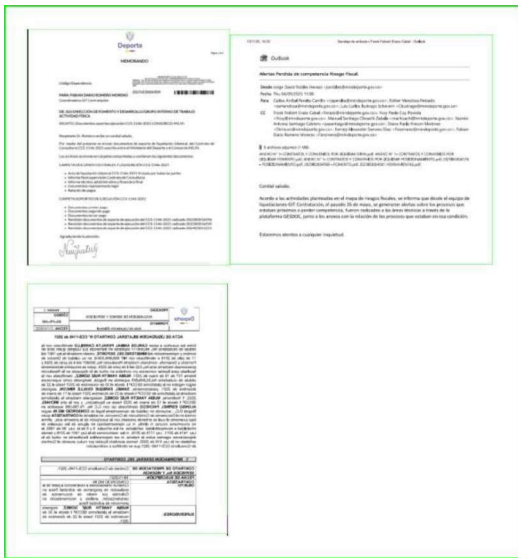
- **Riesgos Materializados:** se encuentran cargados en el link de envío de información dos carpetas así:

Ilustración No.38: Información allegada



Fuente: [11. Riesgos](#)


Ilustración No.39: Información allegada



Fuente: [11. Riesgos](#)

En el seguimiento realizado por la OAP y la información allegada se encuentra el correo identificado con el numero 2025IE0006909, de fecha 21-07-2025, acta de fecha 18-02-2025, correo institucional a contratación de alerta riesgo fiscal que incluye acta de fecha 6/10/2025, memorando No.2025IE0004580, de fecha 26/05/2025.

ESPACIO EN BLANCO

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tics: Ilustración No.40: Información allegada



Fuente: [11. Riesgos](#)

Se identifica un correo de monitoreo de riesgos de la OAP, y riesgo reincidente materializado de las Tics.

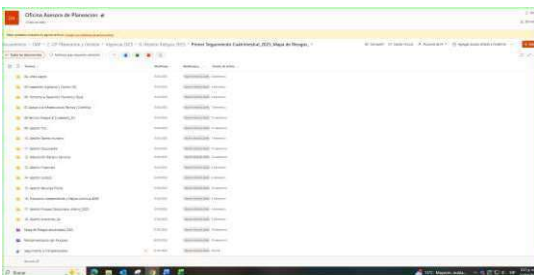
De acuerdo con el memorando No. 2026IE0003068, de fecha 20/03/2026, la oficina asesora de planeación allego la información relacionada con riesgos

Ilustración No.41: Información allegada



Fuente: memorando Gesdoc 2026IE0003068

Ilustración No.42: Primer monitoreo; Primer seguimiento cuatrimestral 2025- mapa de riesgos



Fuente: memorando Gesdoc 2026IE0003068


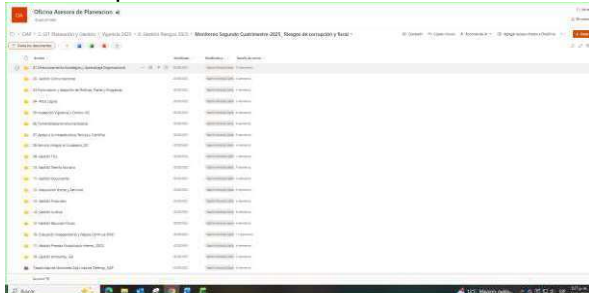
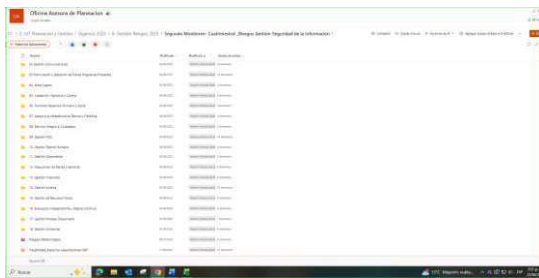
	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Ilustración No.43: Segundo monitoreo: Monitoreo segundo cuatrimestre 2025 riesgos Fiscal y de corrupción:



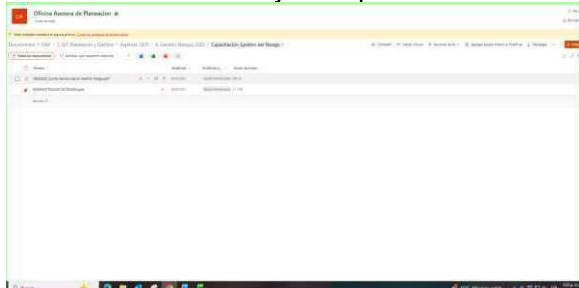
Fuente: memorando Gesdoc 2026IE0003068

Ilustración No.44 Segundo monitoreo cuatrimestral de Riesgos de gestión de la seguridad



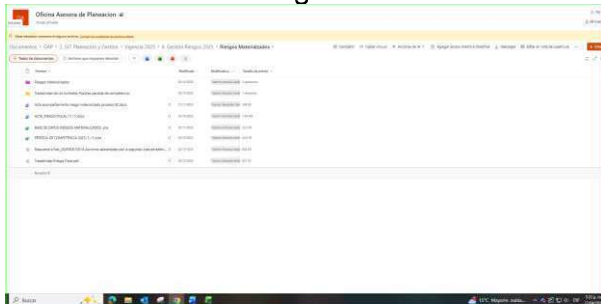
Fuente: memorando Gesdoc 2026IE0003068


Ilustración No.45 Mejoras que hicieron:



Fuente: memorando Gesdoc 2026IE0003068

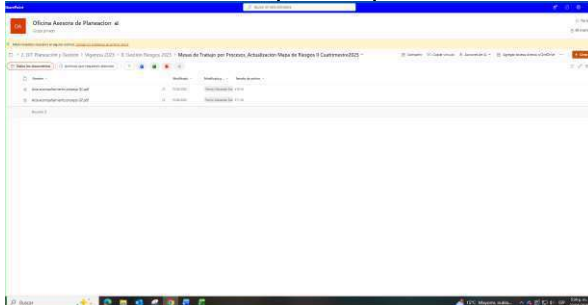
Ilustración No.46 Riesgos Materializados



	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

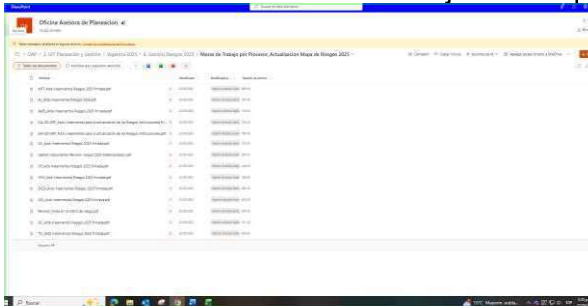
Fuente: memorando Gesdoc 2026IE0003068

Ilustración No.47 Mapas de procesos actualizados:



Fuente: memorando Gesdoc 2026IE0003068

Ilustración No.48 Mesas de Trabajos de mapas de procesos actualizado



Fuente: memorando Gesdoc 2026IE0003068

- Informe monitoreo tercer cuatrimestre mapas de riesgos institucionales segunda línea de defensa vigencia 2025 ministerio del deporte
- Informe Monitoreo De Segunda Línea De Defensa A Los Mapas De Riesgos De Gestión, Corrupción, Fiscal Y De Seguridad De La Información- Corte 30 De Abril 2025
- Informe Monitoreo De Segunda Línea De Defensa A Los Mapas De Riesgos De Gestión, Corrupción, Fiscal Y De Seguridad De La Información- Corte 31 De Agosto 2025.
- Memorando No.2025IE0003895, de fecha 7/05/2025, dirigido a la OCI, con asunto. Soporte primer monitoreo mapa de riesgos cuatrimestral de riesgos de corrupción (MRC), Fiscal, Seguridad de La Información, estrategia y racionalización de tramites-ERT Y SUIT, vigencia 2025.
- Memorando No.2025IE0009430, de fecha 4/09/2025, con asunto, respuesta radicada No.2025IE0009267, solicitud evidencias segundo cuatrimestre mapas de riesgos ERT y SUIT año 2025.
- Memorando No.2025IE0015693, de fecha 31/12/2025, con asunto remisión reporte tercer cuatrimestre 2025 Administración del riesgo ERT y SUIT.
- Documento en Works - Respuesta a requerimiento – Punto 11 seguimiento normativo Sistema de Planeación Institucional 2025


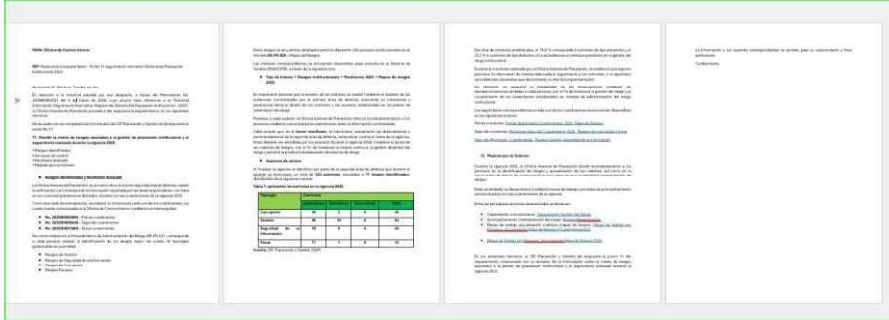
	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Ilustración No.49 Comunicación OAP



Fuente: memorando Gesdoc 2026IE0003068

Ilustración No.50 Formato en Excel así:

PROCESO	Observación	FECHA	ESTADO	FECHA	ACCIONES	Responsable
Seguimiento y Acompañamiento	Observación No. 1462	17-07-2021	Alta	08/08/2021	Se está realizando el plan de seguimiento y se ha reportado el primer informe de seguimiento.	Freddy Osvaldo Araya Hengue
Seguimiento y Acompañamiento	Observación No. 1462	17-07-2021	Alta	08/08/2021	Se está realizando el plan de seguimiento y se ha reportado el primer informe de seguimiento.	Freddy Osvaldo Araya Hengue
Seguimiento y Acompañamiento	Observación No. 1588	17-07-2021	Alta	08/08/2021	Se está realizando el plan de seguimiento y se ha reportado el primer informe de seguimiento.	Freddy Osvaldo Araya Hengue
Seguimiento y Acompañamiento	Observación No. 1589	17-07-2021	Alta	08/08/2021	Se está realizando el plan de seguimiento y se ha reportado el primer informe de seguimiento.	Freddy Osvaldo Araya Hengue
Seguimiento y Acompañamiento	Observación No. 1590	17-07-2021	Alta	08/08/2021	Se está realizando el plan de seguimiento y se ha reportado el primer informe de seguimiento.	Freddy Osvaldo Araya Hengue
Seguimiento y Acompañamiento	Observación No. 1591	17-07-2021	Alta	08/08/2021	Se está realizando el plan de seguimiento y se ha reportado el primer informe de seguimiento.	Freddy Osvaldo Araya Hengue
Seguimiento y Acompañamiento	Observación No. 1592	17-07-2021	Alta	08/08/2021	Se está realizando el plan de seguimiento y se ha reportado el primer informe de seguimiento.	Freddy Osvaldo Araya Hengue
Seguimiento y Acompañamiento	Observación No. 1593	17-07-2021	Alta	08/08/2021	Se está realizando el plan de seguimiento y se ha reportado el primer informe de seguimiento.	Freddy Osvaldo Araya Hengue
Seguimiento y Acompañamiento	Observación No. 1594	17-07-2021	Alta	08/08/2021	Se está realizando el plan de seguimiento y se ha reportado el primer informe de seguimiento.	Freddy Osvaldo Araya Hengue
Seguimiento y Acompañamiento	Observación No. 1595	17-07-2021	Alta	08/08/2021	Se está realizando el plan de seguimiento y se ha reportado el primer informe de seguimiento.	Freddy Osvaldo Araya Hengue
Seguimiento y Acompañamiento	Observación No. 1596	17-07-2021	Alta	08/08/2021	Se está realizando el plan de seguimiento y se ha reportado el primer informe de seguimiento.	Freddy Osvaldo Araya Hengue
Seguimiento y Acompañamiento	Observación No. 1597	17-07-2021	Alta	08/08/2021	Se está realizando el plan de seguimiento y se ha reportado el primer informe de seguimiento.	Freddy Osvaldo Araya Hengue
Seguimiento y Acompañamiento	Observación No. 1598	17-07-2021	Alta	08/08/2021	Se está realizando el plan de seguimiento y se ha reportado el primer informe de seguimiento.	Freddy Osvaldo Araya Hengue
Seguimiento y Acompañamiento	Observación No. 1599	17-07-2021	Alta	08/08/2021	Se está realizando el plan de seguimiento y se ha reportado el primer informe de seguimiento.	Freddy Osvaldo Araya Hengue
Seguimiento y Acompañamiento	Observación No. 1600	17-07-2021	Alta	08/08/2021	Se está realizando el plan de seguimiento y se ha reportado el primer informe de seguimiento.	Freddy Osvaldo Araya Hengue

Fuente: memorando Gesdoc 2026IE0003068

De acuerdo con los informes de seguimiento realizado por la OAP, a los mapas de riesgos institucionales de Corrupción, Riesgos de Gestión, Riesgos de Seguridad de la Información, Riesgos Fiscales, así como los planes de tratamiento e indicadores y monitoreo, la OCI realiza el siguiente análisis:


Análisis OCI:

1. Riesgos de Corrupción – Análisis y Recomendaciones OCI

De los dieciocho (18) riesgos de corrupción evaluados, se evidencia que en la zona de riesgo residual existe una alta concentración en niveles extremo (44%) y alto (28%), lo cual refleja una elevada exposición institucional a riesgos de corrupción.

En el nivel extremo (44%), se ubican procesos críticos como:

- Adquisición de Bienes y Servicios
- Gestión Jurídica
- Gestión de los Recursos Físicos
- Fomento al Desarrollo Humano y Social
- Evaluación Independiente y Mejora
- Gestión de Comunicaciones

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Gestión Financiera
- Apoyo a la Infraestructura Técnica

En el nivel alto (28%), se identifican procesos como:

- Gestión Documental
- Gestión de Tics
- Gestión del Talento Humano
- Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas
- Servicio Integral al Ciudadano

Esta distribución evidencia que, en la zona residual, persisten riesgos con impactos significativos asociados a posibles prácticas indebidas como direccionamiento de procesos, uso inadecuado de recursos y debilidades en la transparencia administrativa.

Adicionalmente, se observa una debilidad en la disciplina de reporte por parte de la primera línea de defensa, así como controles con baja efectividad en la reducción del riesgo, lo que limita la mitigación real de estos eventos.


Recomendación OCI: Fortalecer los controles en los procesos ubicados en niveles alto y extremo, priorizando aquellos con mayor impacto institucional. Se requiere mejorar la calidad del monitoreo, asegurar la implementación efectiva de controles y establecer acciones estructurales que reduzcan la exposición al riesgo de corrupción.

2. Riesgos de Gestión – Análisis y Recomendaciones OCI

Durante el periodo evaluado, se monitorearon veintinueve (29) riesgos de gestión, evidenciando que el 59% se concentra en nivel moderado, lo cual refleja una adecuada implementación de controles en la mayoría de los procesos.

Los procesos con riesgos en nivel moderado incluyen:

- Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional
- Inspección, Vigilancia y Control
- Gestión Jurídica
- Gestión de los Recursos Físicos
- Gestión Documental
- Gestión del Proceso Disciplinario
- Gestión Ambiental
- Evaluación Independiente y Mejora Continua
- Altos Logros
- Gestión del Talento Humano
- Gestión de Comunicaciones
- Servicio Integral al Ciudadano
- Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

No obstante, se identifican riesgos en nivel **alto** y extremo en procesos como:

- Adquisición de Bienes y Servicios
- Formulación y Adopción de Políticas
- Gestión Financiera
- Fomento al Desarrollo Humano y Social
- Gestión de Tics

Lo anterior evidencia que, aunque existe control operativo, persisten debilidades en procesos estratégicos y financieros que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Recomendación OCI: Mantener los controles en riesgos moderados, pero fortalecer aquellos procesos en niveles **alto** y extremo mediante revisión de controles, mejora en la planeación y aseguramiento de la calidad de la información reportada.

3. Riesgos de Seguridad de la Información – Análisis y Recomendaciones OCI

Se evaluaron diecisiete (17) riesgos, evidenciando una concentración en niveles moderado y **alto**, con presencia de un riesgo en nivel extremo.

En nivel **alto** y extremo, se encuentran procesos como:

- Gestión de Tics
- Gestión Financiera
- Gestión de Comunicaciones
- Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica


En nivel moderado, se ubican procesos como:

- Direccionamiento Estratégico
- Inspección, Vigilancia y Control
- Gestión Jurídica
- Gestión Documental
- Gestión del Talento Humano
- Servicio Integral al Ciudadano

Se evidencian debilidades estructurales relacionadas con:

- Falta de controles de acceso
- Limitaciones en almacenamiento institucional
- Uso de medios no seguros
- Baja cultura de seguridad de la información

Adicionalmente, se presentó la materialización de un riesgo en el proceso de Gestión de Comunicaciones, lo cual confirma la vulnerabilidad existente.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Recomendación OCI: Implementar medidas estructurales de seguridad, fortalecer controles tecnológicos, mejorar la gestión de accesos y consolidar una cultura institucional de protección de la información.

4. Riesgos Fiscales – Análisis y Recomendaciones OCI

Se monitorearon siete (7) riesgos fiscales, con concentración en niveles moderado, alto y extremo, destacándose el siguiente comportamiento:

- Nivel extremo: Fomento al Desarrollo Humano y Social
- Nivel alto: Gestión de los Recursos Físicos
- Nivel moderado: Gestión Jurídica, Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica
- Nivel bajo: Altos Logros, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera

Si bien no se materializó el riesgo fiscal reportado, se evidenció un evento de pérdida de competencia en liquidación contractual, lo cual constituye una alerta relevante.

Recomendación OCI: Fortalecer los controles en la gestión contractual, especialmente en la liquidación de contratos, asegurando oportunidad, seguimiento y prevención de posibles afectaciones a los recursos públicos.

5. Controles y Planes de Tratamiento – Análisis y Recomendaciones OCI

Se identificaron 125 controles, de los cuales el 76,8% son preventivos y el 23,2% detectivos, evidenciando un enfoque adecuado; sin embargo, su efectividad es limitada.

Asimismo, se formularon 110 planes de tratamiento, de los cuales el 44,55% no fueron finalizados, lo que refleja debilidades en la ejecución y seguimiento.

Recomendación OCI: Fortalecer la ejecución de los planes de tratamiento, asegurar el cumplimiento de actividades y mejorar la calidad de los soportes que evidencian la implementación de controles.


6. Indicadores y Monitoreo – Análisis y Recomendaciones OCI

Se evidenció que el 33% de los indicadores no cuenta con soporte ni seguimiento, lo cual limita la trazabilidad y la toma de decisiones. Adicionalmente, se identifican debilidades en el monitoreo por parte de la primera línea de defensa.

Recomendación OCI: Implementar mecanismos robustos de seguimiento, estandarizar reportes y garantizar la trazabilidad de los indicadores clave de riesgo y desempeño de controles.

12. Solicitud de información sobre hallazgos pendientes.

Se solicita informar las acciones y planes han adelantado o tienen previsto, frente a los hallazgos que de la dependencia para el cierre de los hallazgos que se encuentran en estado vencido o abierto, pendientes de cierre, registrados en ISOLUCION derivados de auditoria

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

internas, indicando responsables, tiempos estimados y medidas previstas para garantizar su cierre efectivo.

En atención a los hallazgos (1462- 1007 -978- 1313 y 1257) y observaciones (457- 503 y 1364) que a la fecha se encuentran abiertos, se informa que se solicitó ampliación de plazo hasta el 30 de mayo de 2026, con el fin de continuar adelantando las acciones necesarias para su cumplimiento. En este sentido, el área responsable se encuentra desarrollando las actividades contempladas en el plan de mejoramiento, realizando el seguimiento correspondiente con el objetivo de gestionar el cierre de estos dentro del término de la ampliación otorgada.

En relación con los hallazgos y observaciones No. 1492, 217, 487, 1091 y 979, se informa que, una vez adelantadas las acciones establecidas en el respectivo plan de mejoramiento y ya que no ha sido posible el cierre, se procederá a solicitar su cierre en el Comité Institucional de Control Interno – CICI.


En cuanto a los hallazgos y observaciones No. 1388, 979 y 460, se informa que, debido a que el cierre propuesto no fue aprobado, se procederá a remitir memorando, solicitando ampliación de plazo, con el fin de continuar adelantando las acciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos establecidos y gestionar posteriormente su respectivo cierre.

Análisis OCI: De acuerdo con la información allegada y lo evidenciado en el sistema Isolucion con corte al 14 de abril del 2025, se identifica lo siguiente hallazgos en estado abierto y vencidos con las fechas proyectadas de cierre así:

Ilustración No.50 – Relación de hallazgos abierto y vencidos OAP

Tipo	Num	Proceso	Fecha Hallazgo	Estado / (Plan	Descripción	Fecha Cierre Proyectada
Hallazgos OCI	1585	Direccionamiento Estratégico y	13/02/2026	Abierta	H- DE -01 -2026- Informe De Resultados Segunda Línea de Defensa :Condición: La Oficina Asesora de Planeación	30/06/2026
Hallazgos OCI	1492	Direccionamiento Estratégico y	15/04/2024	Abierta	H - DE -02 -2024 - CUMPLIMIENTO LEY 2052 DE 2020 - OFICINA DE RELACION CON EL CIUDADANO:Condición:Se	30/05/2026
Hallazgos OCI	1462	Direccionamiento Estratégico y	29/12/2023	Abierta	H - DE -02 -2023 - POLITICA PUBLICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTENo se evidencia Política Pública del	30/05/2026
Hallazgos OCI	1388	Direccionamiento Estratégico y	29/06/2023	Abierta	H - DE -01 -2022 PERIODICIDAD REUNIONESCondición: Verificadas las actas de las sesiones ordinarias del	30/06/2026
Hallazgos OCI	1364	Direccionamiento Estratégico y	23/06/2023	Abierta	H-DE -02 -2023 - CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 1519 DE 2020 Y ACTUALIZACION DE INFORMACION	30/05/2026
Hallazgos OCI	1313	Direccionamiento Estratégico y	31/10/2022	Abierta	H - DE -01 -2022 - REPORTE SEMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO.Condición: No se evidencia el reporte	30/05/2026
Hallazgos OCI	1257	Direccionamiento Estratégico y	27/07/2022	Abierta	H-DE-01 -2022 HALLAZGOS Y OBSERVACIONES SIN SUSCRIPCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO. Condición:	30/05/2026
Hallazgos OCI	1091	Planeación Estratégica	22/02/2021	Abierta	H - VARIOS -01 -2021: PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS Y SEGUIMIENTOS NORMATIVOS	30/05/2026
Hallazgos OCI	979	Planeación Estratégica	2/09/2020	Abierta	H - PE -01 -2020: INFORMACIÓN DESACTUALIZADA: Desactualización del contenido del procedimiento PE-	30/05/2026
Hallazgos OCI	1007	Planeación Estratégica	14/08/2020	Abierta	H - VARIOS -01 -2020: SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN ACCIONES PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS	30/05/2026
Hallazgos OCI	978	Planeación Estratégica	12/05/2020	Abierta	H - PE -02 -2020: Seguimiento al Plan de Mejoramiento.Condición:Realizado el seguimiento a las	30/05/2026
Hallazgos OCI	1527	Direccionamiento Estratégico y	9/08/2024	Vencida	H - DE -01 -2024 - REPORTE EXTEMPORÁNEO DE INFORMES EN EL (SIRECI). Condición: Se detectaron 7	30/08/2025
Hallazgos OCI	1478	Direccionamiento Estratégico y	8/03/2024	Vencida	H - DE -01 -2024 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN - VIGENCIA 2023. Condición: Se evidencia	30/08/2025
Hallazgos OCI	1433	Direccionamiento Estratégico y	21/11/2023	Vencida	H - DE -01 -2023 - IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA	30/06/2025
Hallazgos OCI	1434	Direccionamiento Estratégico y	21/11/2023	Vencida	H - DE -02 -2023 - FORMATOS DEL PROCESO Condición: Se evidencia desactualización de los controles del	30/06/2025
Hallazgos OCI	1435	Direccionamiento Estratégico y	21/11/2023	Vencida	H - DE -01 -2023 - IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA	31/03/2025
Hallazgos OCI	1405	Direccionamiento Estratégico y	17/08/2023	Vencida	H - DE -02 -2023 REPORTE DE INFORMACIÓN.Condición: El proceso responsable no aportó evidencia frente al	30/09/2025
Hallazgos OCI	1380	Direccionamiento Estratégico y	23/05/2023	Vencida	H - DE -01 -2023 - INDICADORES PLAN NACIONAL DE RECREACIÓNNo se evidencia la formulación de	30/08/2025
Hallazgos OCI	1201	Planeación Estratégica	30/12/2021	Vencida	H - PE -01 -2021: HALLAZGOS Y OBSERVACIONES SIN SUSCRIPCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO.Condición:	30/06/2025

Fuente: memorando Gesdoc 2026IE0003068

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Del análisis del estado de los hallazgos asociados a la Oficina Asesora de Planeación (OAP), se evidencia un volumen significativo de hallazgos en estado abierto y vencido, con antigüedad que se remonta incluso a las vigencias 2020–2024, lo que refleja una debilidad estructural en la gestión del cierre de acciones de mejora y en la efectividad del plan de mejoramiento institucional.

Los hallazgos revisados abarcan componentes críticos del sistema de planeación institucional, entre ellos: direccionamiento estratégico, seguimiento a la planeación, gestión del conocimiento, ejecución presupuestal, política pública sectorial, austeridad del gasto, actualización normativa y gestión de indicadores. Se evidencia que múltiples hallazgos reiteran problemáticas similares a lo largo del tiempo, tales como:

- Falta de formulación o implementación de planes de mejoramiento.
- Debilidades en la actualización de la información institucional y normativa.
- Ausencia de indicadores o seguimiento efectivo a políticas y planes sectoriales.
- Baja ejecución presupuestal y debilidades en la planeación de la inversión.
- Falencias en la gestión del conocimiento y en la actualización de instrumentos de control.
- Incumplimientos en la trazabilidad del seguimiento y reporte de información.

Adicionalmente, se observa que varios hallazgos permanecen abiertos con fechas de cierre proyectadas en 2025 y 2026, sin evidencia clara de avance sustancial o cierre efectivo, lo que incrementa el riesgo de acumulación de debilidades no gestionadas.


En conjunto, esta situación evidencia que el sistema de mejora institucional no está logrando su propósito de cierre oportuno de brechas, ni la OAP como segunda línea de defensa está asegurando la efectividad del ciclo de control, seguimiento y mejora continua de la planeación institucional.

3. RESULTADOS:

Se identifican como fortalezas la existencia de instrumentos formales de planeación, seguimiento y control (planes de acción, indicadores e informes periódicos), así como la consolidación periódica de información por parte de la OAP como segunda línea de defensa, lo que permite dar continuidad al monitoreo de la gestión institucional. Igualmente, se dispone de herramientas de soporte al seguimiento que facilitan el registro y trazabilidad básica de la información.

Luego del análisis de la información reportada, se identificó dos (2) hallazgos y que se detallan a continuación:

ESPACIO EN BLANCO

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Código	Título	Proceso responsable
H-FP-001-2026	Debilidades estructurales en la actualización, armonización y aseguramiento de la Política Pública del Deporte frente al marco del Plan Nacional de Desarrollo y la transformación institucional”	Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas-Despacho del viceministro -
H – DE – 003 – 2026	Debilidad en el ejercicio de la Segunda Línea de Defensa en el seguimiento y aseguramiento de los instrumentos de planeación (Alto Impacto Institucional)	Direccionamiento Estratégico y Organizacional

Fuente: Elaboración OCI.

H- FP-001-2026: Situación identificada en la actualización, armonización y aseguramiento de la Política Pública del Deporte frente al marco del Plan Nacional de Desarrollo y la transformación institucional


Hallazgo 1: Despacho del Viceministerio del Deporte: Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas

Condición; En verificación frente a los criterios establecidos en el Decreto 1085 de 2015 (modificado por el Decreto 1670 de 2019), así como los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación en materia de seguimiento y gestión de políticas públicas, no se obtuvo respuesta a los requerimientos de información realizados por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) relacionados con el seguimiento y estado de la Política Pública Nacional del Deporte 2018-2028.

Adicionalmente, en revisión de los soportes documentales asociados a las funciones de formulación y adopción de políticas, no se evidencian registros de gestión técnica, documental o estratégica relacionados con la actualización, articulación o armonización de dicho instrumento con la naturaleza jurídica vigente del Ministerio ni con los lineamientos del sistema nacional de planeación.

Criterio:

- Decreto Ley 403 de 2020 (Art. 151): Deber de suministrar información a las instancias de control de manera oportuna.
- Decreto 1670 de 2019 (Art. 9): Funciones del Despacho del viceministro en la dirección, formulación y coordinación de la política pública sectorial.
- Ley 1967 de 2019: establece la continuidad institucional y la adecuación de funciones derivadas de la transformación del sector.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Decreto 1499 de 2017 (MIPG): dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, que exige articulación de políticas públicas con la planeación institucional y nacional.
- Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269: principios de la función administrativa (eficacia, coordinación, transparencia y control interno).
- Ley 87 de 1993: establece el sistema de control interno orientado a garantizar la confiabilidad de la información y la mejora continua.
- Ley 1712 de 2014: garantiza el acceso oportuno, veraz y completo a la información pública.
- Ley 1753 de 2015 y Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo vigente): establece la obligatoriedad de articulación de las políticas públicas con el PND vigente.

Causa: En el marco de la transformación institucional establecida en la Ley 1967 de 2019, y considerando la continuidad de los instrumentos de política pública, no se identifican soportes documentales que den cuenta de la implementación de mecanismos formales de articulación estratégica ni de procesos de revisión o ajuste metodológico orientados a la armonización de la Política Pública del Deporte 2018–2028 con la estructura ministerial vigente, el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos aplicables de planeación pública.

Riesgos:

- Riesgo de articulación de instrumentos de política pública: Posibles inconsistencias en la alineación entre la Política Pública del Deporte 2018–2028 y los instrumentos de planeación institucional y nacional vigentes, en el marco de la Ley 1967 de 2019 y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Riesgo de observancia de lineamientos de planeación pública: Posibles desviaciones en la aplicación de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en las disposiciones del Departamento Nacional de Planeación respecto a la articulación de políticas públicas.
- Riesgo en la gestión de requerimientos de información institucional: Posibles afectaciones en los flujos de intercambio de información entre dependencias, en el marco de las funciones asignadas a la Oficina Asesora de Planeación como instancia de apoyo a la gestión y seguimiento institucional.

Efecto:

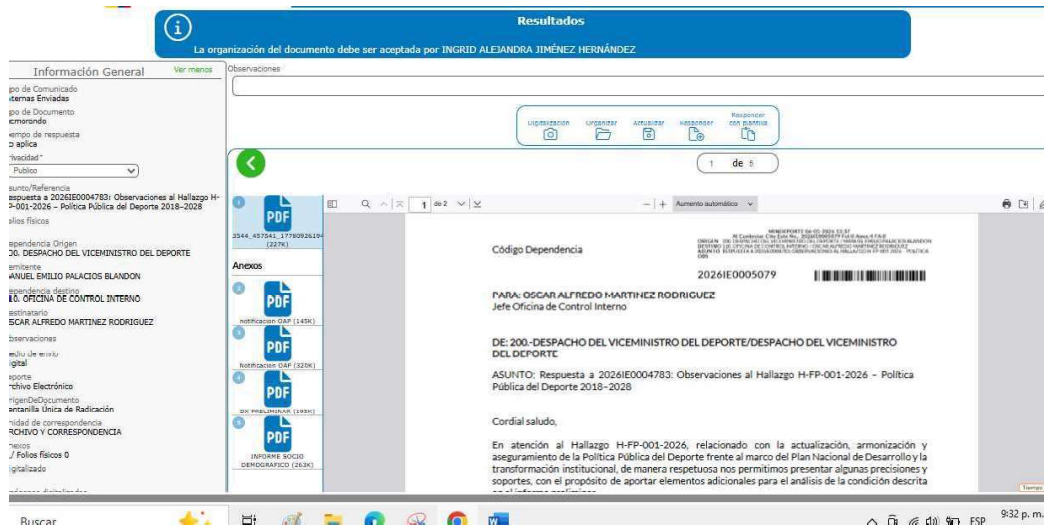
- Posibles limitaciones en la disponibilidad y trazabilidad de la información relacionada con la gestión de la Política Pública del Deporte 2018–2028, para efectos de seguimiento, evaluación y control en el marco de los procesos de planeación institucional.
- Posibles restricciones en el acceso a información consolidada para el ejercicio de seguimiento y análisis estratégico del sector deporte, en el marco de los lineamientos

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006
		Fecha: 16/07/2021

establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del sistema nacional de planeación.

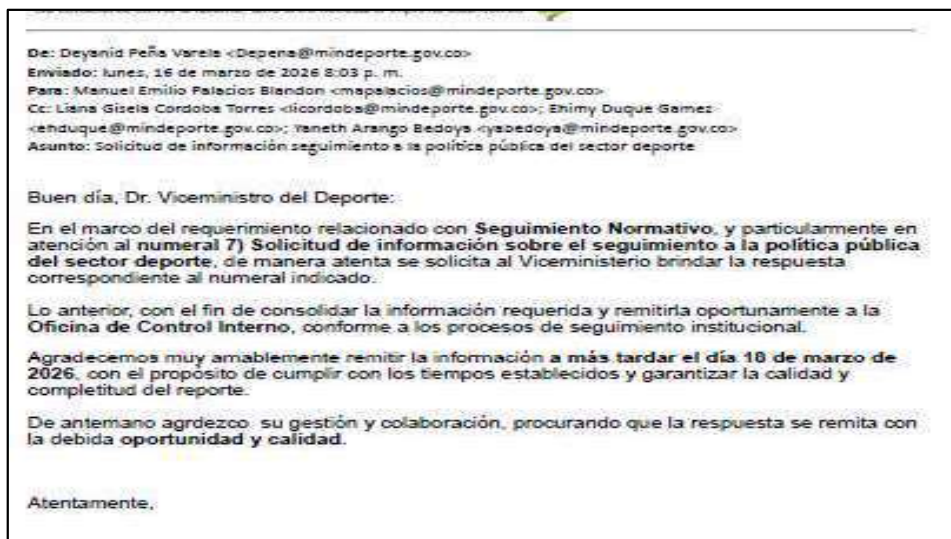
Réplica recibida del responsable de la unidad auditable: El proceso allego replica con el memorando No. 2026IE0005079, de fecha 6-05-2026, adjuntando cuatro archivos en formato Word, como se muestra a continuación:

Ilustración No.51: evidencia información allegada por el proceso



Fuente: Sistema GESDCOC

Ilustración No.52 Solicitud de información de la OAP:



Fuente: memorando Gesdoc


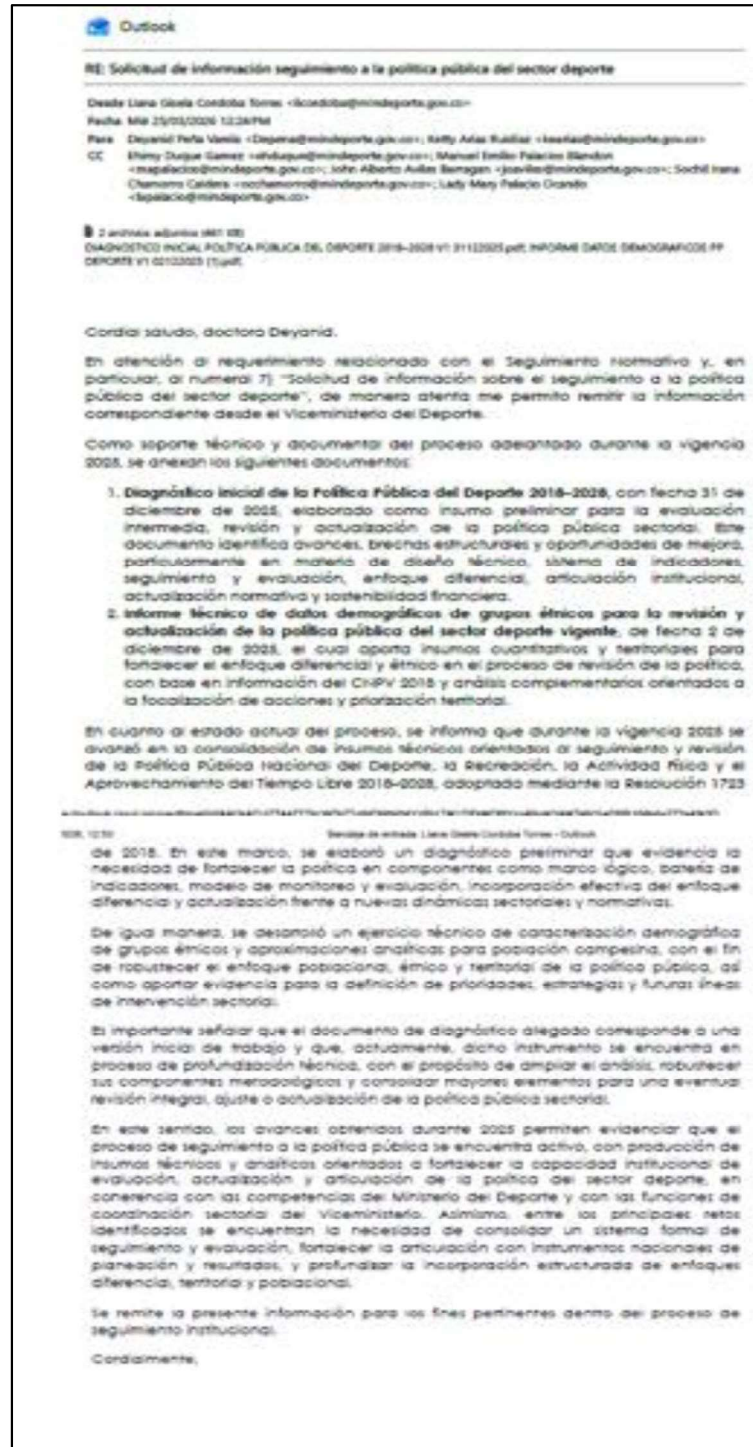
	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Ilustración No.53: Respuesta del Proceso FP



Fuente: memorando Gesdoc


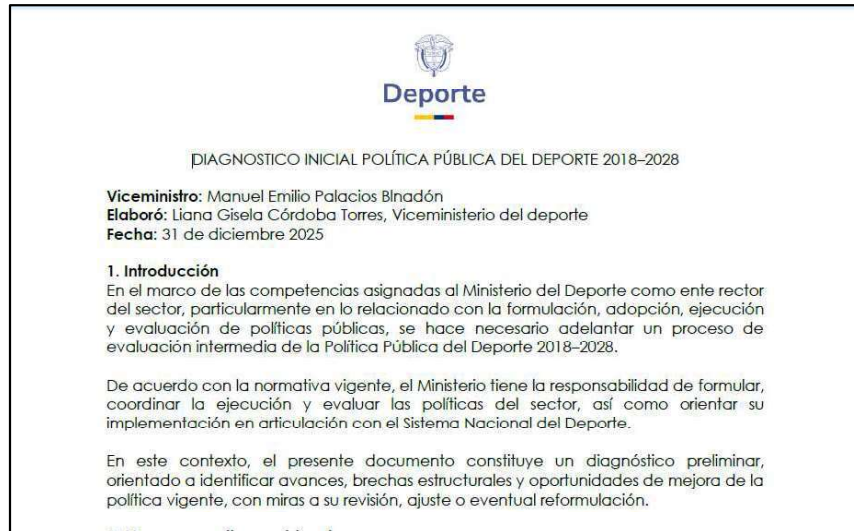
	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Ilustración No.54: Respuesta del proceso a la OAP




Fuente: memorando Gesdoc

Ilustración No.55: Respuesta del proceso a la OAP



Fuente: memorando Gesdoc

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Respuesta de la Oficina de Control Interno: Una vez analizados los argumentos y soportes remitidos por el despacho del Viceministerio del Deporte, la Oficina de Control Interno evidencia que, si bien se allegan documentos técnicos y se describen actuaciones orientadas al análisis y revisión de la Política Pública Nacional del Deporte 2018–2028, estos corresponden principalmente a insumos de carácter diagnóstico y preliminar.

En consecuencia, dichos soportes no desvirtúan la condición establecida en el Hallazgo H-FP-001-2026, toda vez que no acreditan la actualización, armonización y aseguramiento de la política pública del sector deporte frente al Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la transformación institucional derivada de la Ley 1967 de 2019 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.


Se reconoce la existencia de actividades y producción de insumos técnicos; sin embargo, estos no constituyen evidencia de la materialización o formalización del proceso de alineación estratégica requerido, ni de la adopción de instrumentos de planeación que permitan evidenciar la integración efectiva con el marco nacional vigente.

Adicionalmente, considerando que el cuatrienio del Plan Nacional de Desarrollo se encuentra en fase de cierre, la ausencia de una política pública plenamente armonizada puede generar riesgos asociados al cumplimiento de indicadores, metas y objetivos sectoriales, así como limitaciones en la trazabilidad de la gestión pública orientada a resultados.

En ese sentido, el hallazgo se mantiene en su integridad, en tanto persiste la situación observada relacionada con la falta de materialización de la actualización, armonización y aseguramiento de la Política Pública del Deporte 2018–2028 frente al Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y la transformación institucional del sector, conforme a lo establecido en la Ley 1753 de 2015 y la Ley 2294 de 2023 (Planes Nacionales de Desarrollo), la Ley 1967 de 2019 (organización del sector deporte), el Decreto 1085 de 2015 modificado por el Decreto 1670 de 2019 (funciones del Viceministerio del Deporte), el Decreto 1499 de 2017 (Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG), así como los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el artículo 269 de la Constitución en lo relacionado con la implementación del sistema de control interno en las entidades públicas, así como los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación en materia de formulación, articulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.”.

Recomendación(es) Específica(s):

1. Priorizar la actualización y armonización formal de la Política Pública del Deporte 2018–2028, asegurando su alineación efectiva con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la Ley 1967 de 2019 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, dado que actualmente no se evidencia su materialización integral.
2. Gestionar de manera inmediata la articulación de la política pública con el ciclo vigente del Plan Nacional de Desarrollo, considerando que el cuatrienio se encuentra en fase de cierre, lo que incrementa el riesgo de incumplimiento de metas, indicadores y objetivos sectoriales definidos en la planeación nacional.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

3. Implementar un proceso formal de ajuste metodológico de la política pública, que incorpore marco lógico, teoría de cambio, cadena de valor e indicadores de resultado e impacto, garantizando coherencia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación en materia de seguimiento y evaluación de políticas públicas.
4. Fortalecer la articulación institucional con el Sistema Nacional de Planeación y el MIPG, asegurando la integración de la política pública con los instrumentos de gestión por resultados, seguimiento estratégico y control interno establecidos en el sector público.
5. Establecer un mecanismo formal, documentado y verificable de seguimiento a la actualización y armonización de la política pública, que permita evidenciar avances reales en su alineación con el PND, incluyendo responsables, cronograma, productos y puntos de control.
6. Gestionar el riesgo institucional derivado de la falta de armonización vigente de la política pública, en tanto puede afectar la coherencia de la planeación sectorial, la medición de resultados y el cumplimiento de indicadores estratégicos del sector deporte.
7. Asegurar la trazabilidad completa del proceso de actualización de la política pública, de manera que permita a los órganos de control verificar de forma clara y continua el avance en su alineación con el marco normativo, de planeación y gestión pública aplicable.

Hallazgo 2: Oficina Asesora de Planeación (OAP)

H – DE – 003 – 2026: Seguimiento a los instrumentos de planeación institucional en el marco de la Segunda Línea de Defensa

Condición:


Se evidencia que el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), en revisión de los soportes asociados al seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), se evidencia principalmente el uso de solicitudes de información dirigidas a las dependencias como mecanismo de recolección de insumos.

No se identificaron registros documentales que evidencien la implementación de otros mecanismos complementarios de seguimiento y aseguramiento, tales como mesas técnicas, validaciones metodológicas, generación de alertas formales o escalamiento de situaciones asociadas a la no entrega de información por parte de las áreas responsables.

Así mismo, en la documentación revisada no se observaron soportes de ejercicios de articulación o actualización de la Política Pública del Deporte 2018–2028 con la estructura institucional vigente del Ministerio del Deporte ni con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

Criterio:

- Decreto 1499 de 2017 – MIPG:
Dimensión de Control Interno: establece las responsabilidades de la segunda línea de defensa en el monitoreo, verificación y aseguramiento de la gestión. Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación: exige la actualización, coherencia y articulación de los instrumentos de planeación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Manual Operativo del MIPG: define el rol activo de la segunda línea en la gestión del riesgo, seguimiento preventivo y generación de alertas.
- Decreto 1670 de 2019: funciones de la OAP relacionadas con asesoría, seguimiento y articulación de la planeación sectorial.
- Ley 1967 de 2019: establece la transición institucional, que requiere la adaptación y armonización de los instrumentos de planeación a la nueva naturaleza jurídica del Ministerio.
- Ley 1753 de 2015 y Ley 2294 de 2023 (PND): obligan a la articulación de la planeación sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Causa:

- Posibles situaciones asociadas a los mecanismos de articulación interinstitucional y al ejercicio del rol de aseguramiento de la segunda línea de defensa, relacionadas con la implementación de procedimientos de seguimiento, validación y escalamiento ante la no entrega oportuna de información por parte de las dependencias.
- Posible ausencia o no disponibilidad de insumos técnicos por parte de las áreas misionales, lo cual podría incidir en los procesos de actualización y armonización de la Política Pública del Deporte 2018–2028 con el Plan Nacional de Desarrollo vigente y la estructura institucional actual del Ministerio del Deporte.


Riesgo:

- Posibles inconsistencias en la articulación entre los instrumentos de planeación sectorial, institucional y nacional, en el marco de la Ley 1967 de 2019, el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, lo cual podría incidir en la disponibilidad y consistencia de la información para la toma de decisiones institucionales

Efecto:

- Posibles limitaciones en la efectividad del control preventivo, la trazabilidad y el seguimiento de la Política Pública del Deporte, en el marco de la Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.
- Posibles afectaciones en la disponibilidad de información consolidada para el seguimiento de la política pública sectorial y su articulación con el marco de transición institucional definido en la Ley 1967 de 2019.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable: Cumpliéndose los tres días otorgados para replica por parte del proceso, de acuerdo con los procedimientos internos de la OCI, no se evidenció en el aplicativo GESDOC, memorando o comunicación allegando controversia al hallazgo identificado a la OAP, por lo anterior el hallazgo se mantiene en su integridad.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		


Recomendación(es) Específica(s):

1. Fortalecer el ejercicio del rol de Segunda Línea de Defensa (Oficina Asesora de Planeación), mediante la implementación de mecanismos formales de seguimiento, monitoreo y aseguramiento frente al cumplimiento de las responsabilidades asignadas a las dependencias líderes de los instrumentos de política pública sectorial.
2. Implementar controles preventivos y mecanismos de alerta temprana orientados a identificar oportunamente retrasos, ausencia de información, debilidades de articulación o falta de avances en los procesos de actualización y armonización de la Política Pública del Deporte 2018–2028.
3. Establecer procedimientos documentados de seguimiento y escalamiento, que permitan a la OAP evidenciar acciones de verificación, requerimiento y reporte frente al estado de cumplimiento de las actividades relacionadas con la articulación de la política pública sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo y la planeación institucional.
4. Fortalecer el seguimiento a la definición y consolidación de metas, objetivos e indicadores asociados a la Política Pública del Deporte 2018–2028, en el marco de las funciones de monitoreo y aseguramiento establecidas para la segunda línea de defensa en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
5. Fortalecer la trazabilidad documental de las actividades de seguimiento adelantadas por la OAP, asegurando la conservación de evidencias relacionadas con validaciones, requerimientos, alertas, reportes y acciones de aseguramiento realizadas en ejercicio de sus funciones.
6. Realizar seguimiento periódico al avance de la armonización de la Política Pública del Deporte 2018–2028, verificando la incorporación de elementos asociados al Plan Nacional de Desarrollo, indicadores de seguimiento, metas y mecanismos de medición, conforme a los lineamientos del MIPG y del Departamento Nacional de Planeación.
7. Fortalecer la coordinación y seguimiento entre la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y el Viceministerio del Deporte, en el marco de sus competencias, para el adelantamiento del proceso de actualización y armonización de la Política Pública del Deporte 2018–2028 con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la transformación institucional del sector y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, considerando que el cuatrienio del Plan Nacional de Desarrollo finaliza en la vigencia 2026, lo cual requiere acciones oportunas de articulación, seguimiento y aseguramiento frente al cumplimiento de metas, objetivos e indicadores sectoriales.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:

H – FP – 01 – 2022 – AUSENCIA DE INDICADORES DE GESTIÓN- (Reiterativo)

Condición: No se evidenciaron indicadores en el aplicativo ISOLUCION para el proceso de “Formulación y Adopción de Políticas Planes y Programas”, que permitan conocer los avances en su gestión, el logro de los objetivos y metas propuestas, que faciliten la toma de decisiones de la Alta Dirección, encaminadas a la mejora continua del proceso. Gesdoc 2022IE0007512 “Informe Final Seguimiento a los Indicadores de Gestión de los Procesos no auditados.” Auditores: Yizeth Katherine Muñoz Daza, Juliana Torres Zambrano, Andrés Felipe González.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO El seguimiento realizado permitió evidenciar la remisión de información e insumos técnicos por parte del Viceministerio del Deporte a la Oficina Asesora de Planeación (OAP), relacionados con el análisis y revisión de la Política Pública del Deporte 2018–2028.

Así mismo, el ejercicio de control permitió precisar el estado actual del proceso, identificando que, aunque existen actuaciones e insumos técnicos asociados a la revisión de la política pública sectorial, estos no evidencian la materialización de un proceso formalmente consolidado de actualización y armonización con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la transformación institucional del sector y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIP

6. CONCLUSION(ES):

1. En relación con el Plan Estratégico Institucional (PEI), y conforme al análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se evidencia que el seguimiento de los indicadores estratégicos se realiza con una periodicidad semestral y su medición se soporta en la herramienta SISEG, con corte de información correspondiente a febrero de la vigencia 2026.


Del análisis general, se identifica una ejecución heterogénea del cuatrienio 2023–2026, en la cual coexisten avances significativos en algunos indicadores y rezagos importantes en otros, lo que evidencia debilidades en la planeación, el seguimiento y la calidad del reporte de información por parte de los responsables de proceso.

Se observa que varias dependencias presentan niveles de avance por debajo de lo esperado frente a las metas del cuatrienio, particularmente en indicadores estratégicos asociados a la implementación de políticas, sistemas de información y reestructuración institucional. Esta situación evidencia riesgos de incumplimiento, especialmente en el cierre de la vigencia 2026, así como debilidades en la gestión oportuna de acciones correctivas.

De igual forma, se identifican casos de ausencia de reporte en SISEG en diferentes vigencias, lo que afecta la trazabilidad, confiabilidad y oportunidad de la información, limitando el adecuado ejercicio de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa. Esta situación refleja debilidades en la cultura del reporte y en la disciplina de registro por parte de la primera línea de defensa.

Para la Oficina Asesora de Planeación (OAP), se recomienda fortalecer los procesos de validación de la información reportada, garantizando coherencia entre los avances reportados, las evidencias aportadas y las metas definidas en el PEI. Asimismo, se requiere asegurar que las recomendaciones emitidas a los procesos sean verificadas en su implementación, con responsables y tiempos claramente definidos.

En este contexto, la OCI resalta la importancia de robustecer el rol de la segunda línea de defensa, particularmente en la verificación de la calidad del dato, el monitoreo de los avances

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

y la identificación oportuna de desviaciones, con el fin de asegurar que los indicadores reflejen de manera real el desempeño institucional.

De acuerdo con la información reportada por las dependencias y consolidada por la Oficina Asesora de Planeación a corte 31 de enero de 2026, se evidencian debilidades recurrentes en el registro, consistencia y trazabilidad de la información en el aplicativo SISEG, así como incumplimientos en el avance de algunos indicadores frente a lo programado para el cuatrienio.

Si bien se reconoce el cumplimiento oportuno del reporte por parte de algunas dependencias, persisten deficiencias en la calidad, oportunidad y completitud de la información, lo que afecta la confiabilidad del sistema de seguimiento institucional.

Finalmente, se concluye que el PEI requiere fortalecer su articulación entre planeación, ejecución y seguimiento, garantizando la consistencia de la información, la trazabilidad de los avances y la toma de decisiones basada en datos confiables. Esto permitirá mejorar la efectividad de la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de las metas del cuatrienio dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).


2. Conclusión – Análisis OCI sobre el seguimiento del PAI realizado por la OAP: Desde la Oficina de Control Interno (OCI), y con base en el análisis efectuado al seguimiento del Plan de Acción Institucional (PAI) realizado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) durante la vigencia 2025, se concluye que, si bien la OAP ha cumplido con la consolidación de la información reportada por las dependencias y ha mantenido la periodicidad del seguimiento trimestral, persisten debilidades estructurales que afectan la calidad, consistencia y utilidad del instrumento de planeación institucional.

En primer lugar, se evidencia una debilidad en la formulación y medición de los indicadores, especialmente en aquellos con meta del 100%, en los cuales se reporta el mismo nivel de avance en todos los trimestres. Esta situación limita el seguimiento progresivo, afecta la trazabilidad del cumplimiento real de las metas y puede generar interpretaciones no ajustadas a la ejecución efectiva de la gestión institucional.

Así mismo, la OCI identifica que las debilidades del aplicativo SISEG persisten durante toda la vigencia, particularmente en la generación de resultados al cierre de los periodos, la trazabilidad de los reportes y la gestión de novedades o rechazos de información. A pesar de haber sido una observación reiterada en los seguimientos anteriores, no se evidencian mejoras sustanciales que permitan superar estas limitaciones.

De igual forma, se observan inconsistencias en la planeación de los indicadores, reflejadas en sobre ejecuciones, ajustes recurrentes del PAI y diferencias entre lo programado y lo ejecutado, lo cual evidencia oportunidades de mejora en la etapa de formulación y en la articulación entre la planeación y la ejecución.

Adicionalmente, en el análisis de cierre de la vigencia se identifican rezagos en componentes estratégicos relevantes, tales como la baja o nula ejecución en iniciativas de transformación

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

digital (como el Sistema Único de Información del Deporte – SUID), proyectos de infraestructura con enfoque diferencial y actividades de mantenimiento tecnológico, lo cual impacta el cumplimiento integral de los objetivos institucionales.

En este contexto, la OCI reconoce el ejercicio de consolidación realizado por la OAP; sin embargo, se requiere fortalecer el rol de validación técnica, la calidad de la información reportada por la primera línea de defensa y la efectividad de los mecanismos de seguimiento y control por parte de la segunda línea.


Finalmente, se concluye que el PAI requiere ajustes estructurales en su formulación, fortalecimiento en la calidad del reporte en SISEG y mayor coherencia entre la planeación, la ejecución y el seguimiento, con el fin de garantizar que este instrumento cumpla su función como herramienta de gestión estratégica, permita una evaluación real del desempeño institucional y soporte la toma de decisiones con información confiable, consistente y verificable

3. Conclusión – Análisis OCI sobre el informe remitido por la OAP: Desde la Oficina de Control Interno (OCI), y con base en el análisis realizado al informe de ejecución presupuestal presentado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), se concluye que el nivel de ejecución del 99,1% evidencia, en términos generales, una gestión eficiente en el compromiso de los recursos asignados a los proyectos de inversión en deporte y recreación. Este resultado refleja una adecuada planeación y capacidad de ejecución presupuestal por parte de la entidad.

No obstante, a partir de la información contenida en el mismo informe remitido por la OAP, se identifica que solo el 64,7% corresponde a pagos efectivos, mientras que el 34,3% permanece como rezago presupuestal. Esta situación evidencia una brecha significativa entre los recursos comprometidos y aquellos efectivamente pagados, lo que puede afectar la oportunidad en la ejecución financiera.

En este sentido, aunque el indicador global de ejecución es favorable, el nivel de rezago observado sugiere posibles debilidades en los procesos de gestión contractual, en la programación de pagos o en la dinámica operativa de desembolsos, lo cual podría impactar la entrega oportuna de bienes y servicios a la población objetivo.

En consecuencia, la OCI considera necesario fortalecer los procesos administrativos, financieros y de seguimiento a la ejecución presupuestal, con el fin de reducir el rezago identificado, mejorar la articulación entre compromiso y pago de recursos, y asegurar que la ejecución presupuestal se traduzca de manera oportuna y efectiva en resultados para la ciudadanía.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

4. Conclusión – Análisis OCI sobre el PAC (informe OAP): Desde la Oficina de Control Interno (OCI), y con base en el análisis realizado a la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), se concluye que para la vigencia 2025 el Plan Anual de Caja (PAC) presenta un nivel de ejecución del 98,89%, equivalente a \$305.226 millones ejecutados frente a un PAC aprobado de \$308.662 millones, lo que representa una diferencia de \$3.436 millones (1,11%) pendiente de ejecución.

Este resultado evidencia un comportamiento general eficiente en la gestión del flujo de caja, reflejando coherencia entre la programación y la ejecución de los recursos durante la vigencia. En términos generales, la ejecución se estabiliza a partir del segundo trimestre del año, alcanzando niveles cercanos al 100% en los meses finales, lo que denota una adecuada capacidad de ajuste y gestión financiera en el cierre de la vigencia.

Sin embargo, desde el análisis efectuado por la OCI se identifica una menor ejecución relativa en el primer trimestre del año, con valores inferiores al promedio anual, lo cual evidencia una concentración del flujo de ejecución en los últimos meses de la vigencia. Esta situación puede generar presiones operativas sobre el cierre financiero y limitar la oportunidad en la ejecución homogénea de los recursos.


Adicionalmente, aunque existe coherencia general entre la ejecución del PAC y la ejecución presupuestal, se observa una diferencia asociada a los tiempos de pago frente a los compromisos adquiridos, lo cual requiere seguimiento para asegurar una programación financiera más equilibrada durante toda la vigencia.

En consecuencia, la OCI considera pertinente fortalecer la planeación del flujo de caja y la programación mensual del PAC, con el fin de evitar concentraciones de ejecución en periodos específicos, mejorar la oportunidad de los pagos y asegurar una gestión financiera más eficiente, equilibrada y alineada con la ejecución real de los compromisos institucionales.

5. Informe de Gestión Institucional consolidado – vigencia 2025: La Oficina de Control Interno, tras analizar la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) correspondiente a los seguimientos trimestrales del Plan de Acción Institucional 2025, concluye que no se allegó un Informe de Gestión Institucional consolidado, sino únicamente reportes periódicos de indicadores, los cuales no permiten evidenciar una visión integral y articulada de los resultados de la vigencia por dependencias ni del desempeño institucional global.

Del análisis efectuado se establece que persisten debilidades recurrentes a lo largo de toda la vigencia en el proceso de seguimiento y reporte, relacionadas con la calidad, oportunidad y consistencia de la información. Se identifican indicadores sin reporte, registros incompletos o desactualizados y ausencia de soportes documentales, lo que afecta la trazabilidad, confiabilidad y validación de los resultados reportados.

En el comportamiento por tipología de procesos, se observa que los procesos misionales concentran las principales debilidades, evidenciando incumplimientos de metas y falta de

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

continuidad en el reporte de información. Los procesos de apoyo presentan un desempeño más estable, aunque con observaciones específicas en materia financiera. Por su parte, los procesos de control y evaluación muestran cumplimiento parcial de metas, sin consolidar una tendencia homogénea de mejora durante la vigencia.

Adicionalmente, se evidencia que las situaciones advertidas por la OAP en los primeros trimestres no fueron subsanadas de manera efectiva en los periodos posteriores, manteniéndose falencias en la oportunidad del reporte, la completitud de la información y el cumplimiento de metas en varios procesos estratégicos.

En este sentido, la OCI concluye que el seguimiento realizado no permite evidenciar una mejora sustancial en la gestión del sistema de indicadores durante la vigencia, por lo que se requiere fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento, control y consolidación de la información institucional, con el fin de asegurar una gestión orientada a resultados, confiable y coherente con los objetivos del Ministerio


6. Conclusión OCI – Seguimiento a proyectos de inversión (vigencia 2025): Del análisis realizado por la Oficina de Control Interno (OCI) a los informes trimestrales de seguimiento a los proyectos de inversión elaborados por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), se concluye que, si bien durante la vigencia 2025 se efectuaron ejercicios periódicos de monitoreo y se emitieron recomendaciones frente a las debilidades identificadas, no se evidencia la materialización de acciones correctivas efectivas ni la mejora sostenida en la gestión de los proyectos de inversión.

Se observa que las situaciones relacionadas con diferencias entre compromisos y obligaciones, debilidades en la planeación de la ejecución y rezagos en la entrega de productos técnicos se mantuvieron de manera reiterada a lo largo de los cuatro trimestres, sin evidenciarse una tendencia de mejora o cierre efectivo de las brechas identificadas.

Asimismo, las recomendaciones emitidas por la OAP presentan continuidad en su formulación durante toda la vigencia; sin embargo, no se identifica un mecanismo estructurado que permita verificar su implementación, ni la trazabilidad del cumplimiento de las acciones derivadas. Esta condición evidencia que el seguimiento se ha concentrado principalmente en la identificación de desviaciones, sin avanzar de manera suficiente hacia la validación de la efectividad de las medidas adoptadas por las dependencias responsables.

En este sentido, la OCI concluye que el proceso de seguimiento a proyectos de inversión presenta limitaciones en su capacidad de cierre del ciclo de control, lo cual reduce su efectividad como herramienta de mejora continua y de gestión del desempeño institucional.

Por lo anterior, se recomienda fortalecer el esquema de seguimiento mediante la implementación de un mecanismo formal de gestión de recomendaciones que incluya responsables definidos, plazos de cumplimiento, evidencias verificables y validación del cierre de acciones. Así mismo, se requiere incorporar en los informes de seguimiento el estado

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

detallado de cada recomendación, con el fin de asegurar la corrección efectiva de las debilidades identificadas y prevenir su reiteración en los diferentes periodos de la vigencia

7. Conclusión OCI – Solicitud de información sobre seguimiento a la política pública del sector deporte:

Del análisis realizado por la Oficina de Control Interno (OCI) a la información allegada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), se concluye que no se recibió por parte del Despacho del viceministro la documentación, soportes técnicos ni evidencias necesarias para el seguimiento de la política pública del sector deporte, a pesar de los requerimientos efectuados. Esta omisión configura una limitación significativa al ejercicio de seguimiento institucional y genera un riesgo asociado al incumplimiento del deber de suministro de información establecido en el Decreto Ley 403 de 2020, artículo 151.

Adicionalmente, en la revisión se identifican aspectos relacionados con la articulación entre la continuidad jurídica de los instrumentos de política pública derivados del antiguo Departamento Administrativo y las condiciones actuales de la estructura institucional del Ministerio del Deporte.

En el marco de la Ley 1967 de 2019, se establece la continuidad de los instrumentos existentes. En este contexto, su gestión se enmarca en los procesos de armonización con la estructura institucional vigente, el Plan Nacional de Desarrollo y los principios de planeación y mejora continua establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través de los mecanismos de seguimiento, evaluación y ajuste previstos en el ciclo de la política pública


En el contexto de la revisión realizada, se identifica la aplicación de la Política Pública del Deporte formulada en 2018, sin evidencia de soportes documentales asociados a procesos de actualización, articulación o empalme técnico con la estructura institucional vigente del Ministerio del Deporte.

Así mismo, en la información revisada no se identifican registros completos que permitan el cierre del ciclo de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa, en lo relacionado con la disponibilidad de información suministrada por los niveles responsables.

En consecuencia, se identifican situaciones asociadas al sistema de seguimiento de la política pública del sector deporte, relacionadas con la disponibilidad de información y con el estado de los instrumentos de política. Estas situaciones podrían incidir en la articulación entre la política pública del sector y los instrumentos de direccionamiento estratégico vigentes.

Por lo anterior, se identifican situaciones asociadas al suministro de información y a los mecanismos de articulación entre las dependencias responsables, en el marco del seguimiento y la gestión de la política pública.

Estas situaciones se relacionan con la aplicación de los instrumentos existentes de coordinación, seguimiento y evaluación definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, en lo que respecta a la coherencia con el marco de planeación vigente.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

8. Conclusión OCI – Seguimiento a documentos CONPES del sector Deporte: Del análisis realizado por la Oficina de Control Interno (OCI) a la información allegada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) sobre el seguimiento a los documentos CONPES del sector deporte, se concluye que, si bien se evidencian avances en la ejecución de compromisos, estos presentan un comportamiento heterogéneo entre sectores, con niveles de desempeño altos, medios y bajos, lo que refleja una gestión no uniforme y con brechas relevantes en su implementación.

Se identifican rezagos significativos en sectores estratégicos como deporte, agropecuario, verdad y justicia y territorial, lo cual evidencia debilidades estructurales en la gestión de los compromisos. Adicionalmente, el seguimiento se centra en cortes de reporte, sin un enfoque predictivo que permita anticipar desviaciones o prevenir incumplimientos.

Así mismo, se observa la ausencia de mecanismos formales de identificación y tratamiento de riesgos asociados al cumplimiento de los CONPES, así como debilidades en la asignación de responsables y en la articulación institucional, lo que genera retrasos en la ejecución y en la consolidación de la información requerida para la toma de decisiones.


En este contexto, la OCI concluye que el proceso de seguimiento a los CONPES presenta limitaciones en su capacidad de control, priorización y orientación a resultados, lo cual afecta la efectividad del seguimiento estratégico y la implementación oportuna de políticas públicas sectoriales.

Finalmente, se evidencia la necesidad de fortalecer la gestión mediante la diferenciación de niveles de criticidad, la priorización de brechas identificadas y la implementación de acciones correctivas focalizadas, con el fin de mejorar la articulación institucional, la eficiencia del seguimiento y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

9. Conclusión OCI – Evidencias del seguimiento de la OAP como segunda línea de defensa (vigencia 2025): La Oficina de Control Interno (OCI) concluye que la Oficina Asesora de Planeación (OAP) cuenta con instrumentos formales de planeación y seguimiento en el marco del MIPG, los cuales incluyen indicadores, planes de mejoramiento y herramientas de monitoreo que, en teoría, permiten el control y evaluación de la gestión institucional.

No obstante, del análisis realizado se evidencia que dichos instrumentos se están utilizando principalmente como mecanismos de reporte y no como herramientas de control efectivo, seguimiento preventivo y toma de decisiones. Esto limita su utilidad para anticipar desviaciones y corregir oportunamente las debilidades identificadas.

Así mismo, se identifican inconsistencias en la formulación de indicadores, debilidades en la definición de metas y la permanencia de hallazgos sin cierre efectivo, lo cual evidencia falencias en la gestión del mejoramiento continuo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Por lo anterior, se requiere fortalecer el uso de estos instrumentos con un enfoque preventivo, de control permanente y de mejora efectiva, que permita mejorar la calidad de la información, anticipar desviaciones y asegurar un seguimiento más eficiente a la gestión institucional.

10. Remitir las evidencias del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa a los instrumentos de planeación institucional durante la vigencia 2025.

1. Actas de seguimiento
2. Reportes de monitoreo
3. Tableros de control
- .4. Informes de seguimiento


Del análisis integral realizado por la Oficina de Control Interno (OCI) a la información allegada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) en relación con el seguimiento a los instrumentos de planeación institucional durante la vigencia 2025, se concluye que, si bien la OAP cuenta con un marco estructurado de instrumentos de planeación, seguimiento y control en el marco del MIPG, su aplicación presenta debilidades en la efectividad del seguimiento como segunda línea de defensa.

En términos generales, la información allegada evidencia la elaboración de informes de seguimiento en los diferentes componentes de la gestión institucional (indicadores, inversión, presupuesto, austeridad y Plan de Acción Institucional); no obstante, estos se concentran principalmente en la consolidación y descripción de resultados, sin que se evidencie de manera consistente la implementación de un ciclo completo de control que incluya trazabilidad de recomendaciones, seguimiento a acciones correctivas y verificación de su efectividad.

De igual forma, persisten debilidades recurrentes relacionadas con la falta de evidencias operativas del seguimiento, la reiteración de hallazgos sin cierre efectivo, la ausencia de mecanismos claros de monitoreo preventivo y la limitada articulación entre la identificación de desviaciones y la implementación de acciones de mejora. Esto evidencia que el rol de aseguramiento de la OAP no se ejerce de manera plenamente integral, especialmente en lo relacionado con la anticipación de riesgos y el cierre de brechas de gestión.

Adicionalmente, frente a la solicitud específica de la OCI sobre las evidencias del seguimiento (actas de seguimiento, reportes de monitoreo, tableros de control e informes), se evidencia que la OAP únicamente allegó el numeral 10.4 correspondiente a informes de seguimiento, sin remitir los demás soportes requeridos. Esta situación limita la verificación de la trazabilidad del seguimiento

11. Remitir la matriz de riesgos asociados a la gestión de planeación institucional y el seguimiento realizado durante la vigencia 2025: En cuanto a los mapas de Riesgos por procesos se realiza la siguiente Conclusión General – Enfoque Técnico (OAP y primeras líneas de Defensa)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Como resultado del monitoreo integral a las diferentes tipologías de riesgo, se concluye que, si bien la entidad ha avanzado en la estructuración metodológica y en la identificación de riesgos, persisten debilidades en la efectividad del monitoreo, la calidad del reporte y la implementación real de los controles y planes de tratamiento, especialmente en los riesgos ubicados en niveles alto y extremo.

En este contexto, se hace necesario que la Oficina Asesora de Planeación (OAP), en su rol de segunda línea de defensa, fortalezca su función de validación técnica y seguimiento, asegurando que las recomendaciones emitidas a la primera línea de defensa sean claras, medibles, viables y orientadas a resultados. Así mismo, se recomienda a la OAP:

- Validar la coherencia y consistencia de la información reportada por los procesos, mediante la verificación de evidencias, asegurando su trazabilidad, calidad y oportunidad.
- Establecer responsables y plazos definidos para la implementación de las recomendaciones, promoviendo un seguimiento sistemático que permita evidenciar avances reales en la mitigación de los riesgos.
- Fortalecer los mecanismos de monitoreo y control, garantizando que estos no se limiten a un ejercicio documental, sino que reflejen la efectividad de los controles implementados.

Por su parte, la segunda línea de defensa deberá ejercer un rol más riguroso y proactivo frente al monitoreo de la primera línea, asegurando que este sea efectivo, oportuno y basado en evidencia, lo que implica:


- Exigir el cumplimiento integral del monitoreo de riesgos por parte de los procesos.
- Realizar validaciones periódicas sobre la efectividad de los controles y la ejecución de los planes de tratamiento.
- Generar alertas tempranas frente a desviaciones, incumplimientos o debilidades recurrentes.
- Asegurar la adecuada articulación entre la identificación del riesgo, su valoración, los controles definidos y los resultados obtenidos.

Estas situaciones se asocian con la aplicación de los mecanismos de acompañamiento, seguimiento, validación y generación de alertas previstos en dicho modelo, en lo que respecta a la confiabilidad, oportunidad y verificabilidad de la información reportada por la primera línea de defensa.

7. RECOMENDACIÓN(ES) GENERAL(ES):

1. Formulación y seguimiento de indicadores del PEI 2023–2026

Se recomienda fortalecer la formulación, seguimiento y trazabilidad de los indicadores del PEI, garantizando coherencia entre metas, medios de verificación y capacidad operativa de las dependencias responsables.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Así mismo, fortalecer el reporte y validación de la información registrada en SISEG, mejorando la calidad y oportunidad de la información para la toma de decisiones.

2. Evaluación del cumplimiento del PAI – vigencia 2025

Se recomienda fortalecer la metodología de seguimiento del PAI, asegurando claridad en la medición de avances y consistencia en la formulación de metas e indicadores.

Así mismo, implementar mecanismos de validación y control de calidad de la información reportada por las dependencias.

3. Ejecución presupuestal de inversión – vigencia 2025

Se recomienda fortalecer el seguimiento financiero y administrativo de los proyectos de inversión, especialmente frente a obligaciones, pagos y rezago presupuestal.

4. Programación PAC

Se recomienda fortalecer la programación y seguimiento del PAC, promoviendo una ejecución financiera más equilibrada durante la vigencia.

5. Informe de Gestión Institucional consolidado – vigencia 2025

Se recomienda fortalecer la consolidación y articulación del Informe de Gestión Institucional, integrando resultados, análisis de gestión y acciones de mejora por dependencia.

6. Seguimiento a proyectos de inversión

Se recomienda fortalecer la trazabilidad y consolidación de la información asociada a los proyectos de inversión, garantizando soportes y reportes consistentes para el seguimiento institucional.

7. Seguimiento a la política pública del sector deporte

Se recomienda fortalecer la articulación entre la OAP y el Viceministerio del Deporte para el seguimiento, actualización y armonización de la Política Pública del Deporte 2018–2028 con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el MIPG y la estructura institucional vigente.

Así mismo, fortalecer el seguimiento a metas, objetivos e indicadores asociados a la política pública sectorial.

8. Seguimiento a documentos CONPES

Se recomienda fortalecer el seguimiento preventivo a los compromisos CONPES, promoviendo análisis de avance y acciones de mejora oportunas.


9. Sistema de Planeación Institucional

Se recomienda fortalecer el uso de los instrumentos de planeación como herramientas de seguimiento preventivo, monitoreo y apoyo a la toma de decisiones.

Así mismo, fortalecer el rol de la OAP como segunda línea de defensa en el marco del MIPG.

10. Evidencias de seguimiento de la OAP

Se recomienda fortalecer la generación, organización y trazabilidad de las evidencias del seguimiento realizado por la OAP como segunda línea de defensa.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

11. Gestión de riesgos institucionales

Se recomienda fortalecer la articulación entre gestión del riesgo, planeación institucional y control interno, promoviendo monitoreo y seguimiento continuo de los riesgos institucionales.

12. Hallazgos pendientes

Se recomienda fortalecer el seguimiento y cierre oportuno de hallazgos institucionales, garantizando acciones de mejora verificables y trazables.

Oficio Remisorio de GESDOC firmado Por:

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Maria del Rosario Garcia Portillo - Profesional Especializado OCI